

RESOLUCIÓN

VISTOS para resolver en definitiva los autos del Recurso de Revisión número 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010, interpuesto vía electrónica en fecha veintiocho de enero del dos mil diez, por "EL RECURRENTE", en contra de la contestación que formula el Ayuntamiento de Otzolotepec, a su solicitud de información pública registrada por el Sistema de Control de Solicituds de Información del Estado de México (SICOSIEM) con la clave 00020/OTZOLETE/IP/A/2009, misma que fue presentada vía electrónica el dia veinticinco de noviembre de dos mil nueve, y de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

I. A las trece horas con cincuenta minutos del dia veinticinco de noviembre de dos mil nueve, "EL RECURRENTE", solicitó a través del Sistema de Control de Solicituds de Información del Estado de México (SICOSIEM), la información que a continuación se detalla:

- **DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA:** "Solicito copia fiel del original del Acta y sus anexos de las reuniones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento, que fueron celebradas partir del dia 19 de Agosto de 2009 hasta el dia 24 de Noviembre de 2009 y así mismo se me proporcione copia fiel del original del manual de Operación de dicho comité, con fundamento en lo establecido en el Artículo 47 fracción I del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México." (sic).
- **MODALIDAD DE ENTREGA:** A TRAVÉS DEL SICOSIEM.

II. De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la unidad de información del Ayuntamiento de Otzolotepec, contó con un término de quince días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, para entregar la información solicitada, feniendo éste el dia cuatro de enero, sin embargo con fundamento en el artículo 47 de la Ley de la materia, el SUJETO OBLIGADO en fecha diecisésis de diciembre del año dos mil nueve solicitó prórroga, por lo que el término para emitir la respuesta al ampliarse por siete días hábiles mas fenece el dia doce de enero del dos mil diez.

III. Dentro del término señalado en el numeral anterior, la unidad de información del Ayuntamiento de Otzolotepec, entregó información, hecho que se acredita en el archivo electrónico en el que se actúa, toda vez que en el Sistema de Control de Solicitudes de Información Pública del Estado de México (SICOSIEM) se encuentra un apartado identificado como "Respuesta a solicitud de información pública", en el cual se establece lo siguiente:

- **Fecha de entrega:** 12/01/2010.
- **Detalle de la Solicitud:** 00020/OTZOLETE/IP/A/2009

En respuesta a su solicitud recibida con número de folio 00020/OTZOLETE/IP/A/2009 dirigida a EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLETEPEC el dia veinticinco de noviembre de dos mil nueve, nos permitimos hacerle de su conocimiento que:

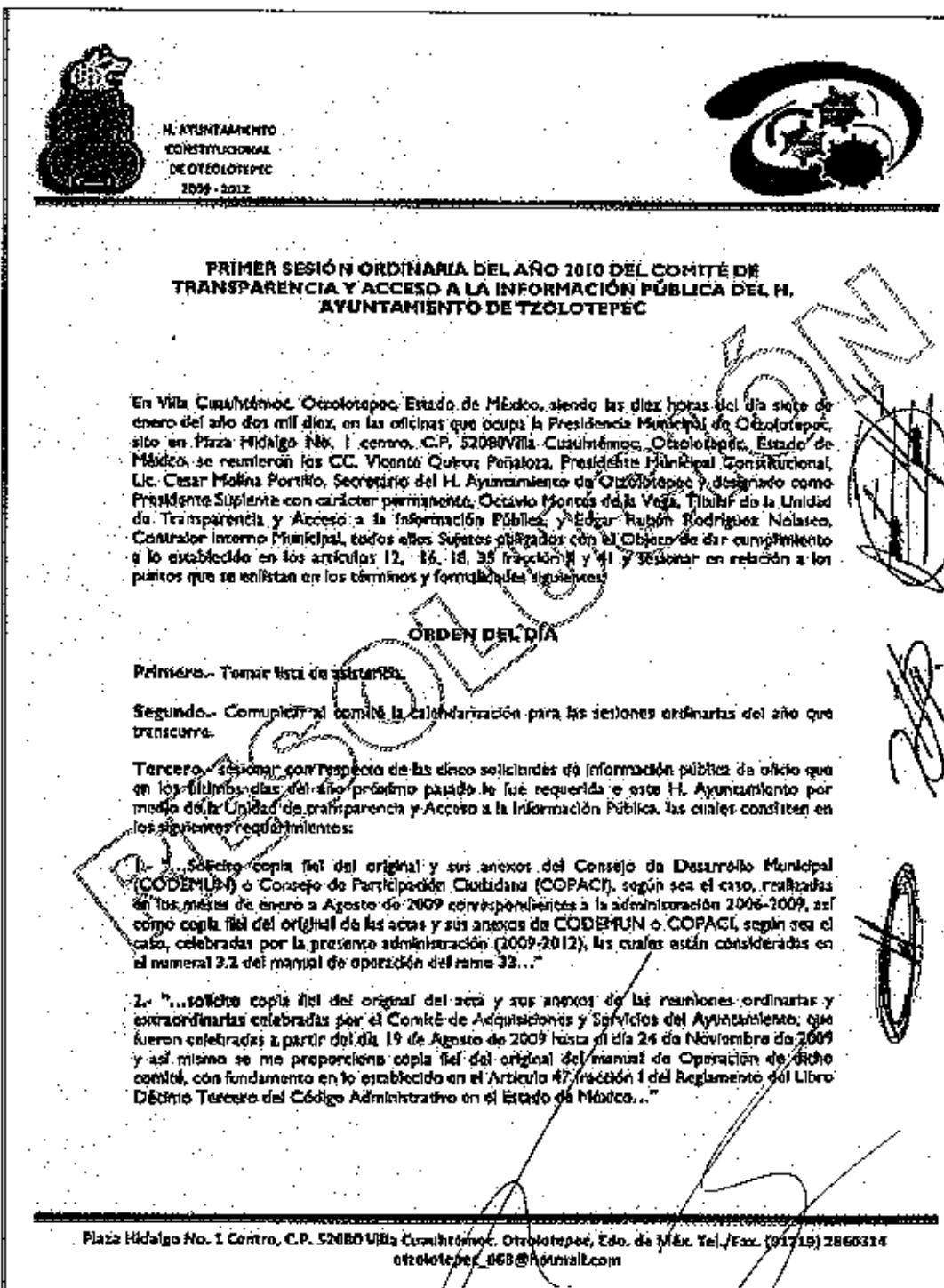
"OTZOLETEPEC, México a 12 de Enero de 2010

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Folio de la solicitud: 00020/OTZOLETE/IP/A/2009

En respuesta a la solicitud recibido, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que: debido al volumen de la información requerida y por acuerdo del comité de Información, la información requerida se pondrá a su alcance en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal de Otzolotepec, lo anterior para dar cabal cumplimiento a lo señalado por el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, adjunto sesión de comité de transparencia

*Responsable de la Unidad de Información
OCTAVIO MONTES DE LA VEGA
ATENTAMENTE
AYUNTAMIENTO DE OTZOLETEPEC" (sic)*



EXPÉDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

3. Ayuntamiento constitución de otzolotepec 2009-2012

3.1... Solicitud copia íntegro del original del Acta y sus anexos de las reuniones celebradas por el Comité Interio de Obra Pública del Ayuntamiento que fueron llevadas a partir del dia 19 de Agosto de 2009 hasta el dia 24 de Noviembre de 2009 y sin embargo no me proporciono copia íntegro del original del manual de integración y funcionamiento del comité citado, cosa establecida en el artículo 24 fracción III del Reglamento del Libro Único Segundo del Código Administrativo en el Estado de México..."

4. "...Solicito al G. Secretario del H. Ayuntamiento me proporcione copias simples de todas las Actas celebradas en Cálido del H. Ayuntamiento, a partir del 18 de Agosto de 2009 al dia 24 de Noviembre de 2009, así como los Acuerdos Oficiales que hayan constituido, y se me proporciona copia simple de los nombramientos oficiales de los directores de 2 en su cargo las comisiones de los C. Registradores del H. Ayuntamiento..."

5. "...Solicito a los integrantes del Comité De Información del Ayuntamiento de Otzolotepec y al Poder Responsable de la Unidad de Información Pública en Operación del Portal oficial en Internet del H. Ayuntamiento de Otzolotepec ya que no se cuenta con él y dando cuenta esta señalado en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra que "Artículo 12. Los Órganos Obligados deberán tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla y precisa y entendible para los particulares la información..."

Dado a concluir los puntos a tratar en la Inicio a esta sesión extraordinaria en los siguientes términos:

Primeros: Una veintena de todos los integrantes del comité de transparencia y Acceso a la Información Pública se dio inicio la primera sesión ordinaria del año dos mil diez del comité de transparencia y Acceso a la Información Pública.

Segundo: Se ha acordado por unanimidad de votos que las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia y Acceso a la Información deberán ser los primeros cinco días hábiles de cada mes.

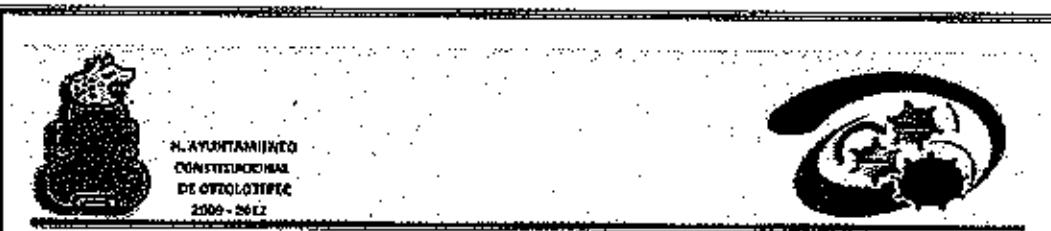
Tercero: Extraordinariamente se podrá sesionar cuando la importancia del asunto lo requiera y únicamente cuando se encuentre en reuniones todos y cada uno de los integrantes del comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Cuarto: El cuento hace a las cinco veintenas y para así poder dar cabal cumplimiento a lo establecido por el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México se acuerda favorable en lo general entregar la Información Pública de Oficio al solicitante de la misma.

5.- En lo particular respecto de la copia íntegro del original y sus anexos del Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN) o Consejo de Participación Ciudadana (COPACI), según sea el caso, realizadas en los meses de agosto a Agosto de 2009 correspondientes a la administración 2009-2012, así como copia íntegro del original de las actas y sus anexos de CODEMUN o COPACI, según sea el caso, establecidas por la presente administración (2009-2012), las cuales están consideradas en el numeral 3.2 del manual de operación del ramo 33, a la que hacen mención el solicitante y debido al volumen de dicha información, se acuerda que la información estará a su

Plaza 11 deago No.2 Centro, C.P. 32080 VILLAS DEL SOL, OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MEXICO, TEL./FAX: (01717) 2100314
otzolotepec_01@hotmail.com

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA



disposición para cualquier consulta en las oficinas de esta dependencia, para tal caso sito en Plaza Hidalgo No. 1 Colonia Centro, C.P. 52080, Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, Estado de México.

2.- En lo particular respecto de la copia fija del original del acta y sus anexos de las reuniones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento, que fueron celebradas a partir del día 19 de Agosto de 2009 hasta el día 24 de Noviembre de 2009; y así mismo se me proporcione copia fija del original del manual de Operación de dicho comité, con fundamento en lo establecido en el Artículo 47 fracción I del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo en el Estado de México; a la que hace mención el solicitante y debido al volumen de dicha información, se acuerda que la información estará a su disposición para cualquier consulta en las oficinas de esta dependencia, para tal caso sito en Plaza Hidalgo No. 1 Colonia Centro, C.P. 52080, Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, Estado de México.

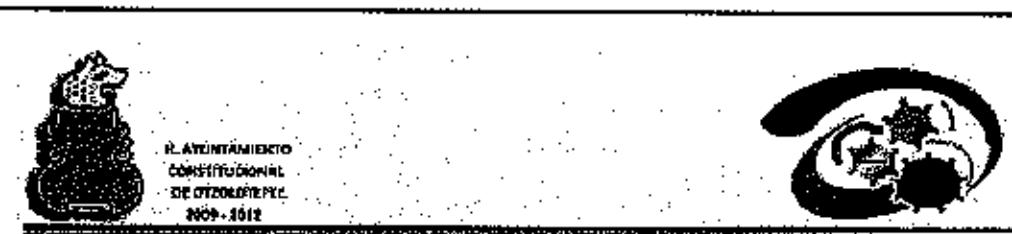
3.- En lo particular respecto de la copia fija del original del Acta y sus anexos de las reuniones celebradas por el Comité Interno de Obra Pública del Ayuntamiento que fueron llevadas a partir del día 19 de Agosto de 2009 hasta el día 24 de Noviembre de 2009 y al mismo se me proporcione copia fija del original del manual de integración y funcionamiento del comité citado, con fundamento en lo establecido en el artículo 24 fracción III del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo en el Estado de México, a la que hace mención el solicitante y debido al volumen de dicha información, se acuerda que la información estará a su disposición para cualquier consulta en las oficinas de esta dependencia, para tal caso sito en Plaza Hidalgo No. 1 Colonia Centro, C.P. 52080, Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, Estado de México.

4.- En lo particular respecto de las copias simples de todas las Actas celebradas en Cabildo del H. Ayuntamiento a partir del 18 de Agosto de 2009 al día 24 de Noviembre de 2009; así como los Acuerdos Oficiales que hayan concretado; y se me proporcione copia simple de los nombramientos oficiales de los directores de área, así como las comisiones de los Regidores del H. Ayuntamiento, a la que hace mención el solicitante y debido al volumen de dicha información, se acuerda que la información estará a su disposición para cualquier consulta en las oficinas de esta dependencia, para tal caso sito en Plaza Hidalgo No. 1 Colonia Centro, C.P. 52080, Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, Estado de México.

5.- En lo particular respecto de la solicitud de la Puesta en Operación del Portal oficial en Internet del H. Ayuntamiento de Otzolotepec, ya que no le cuenta con él y siendo que está señalado en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice, a la que hace referencia el solicitante, se acuerda por unanimidad de votos informar al solicitante que debido a que en la administración pasada no se contaba con una página Web del municipio, esta administración está en proceso de creación de tal portal y una vez que este terminada se estará en pláticas con el S.E.I.

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52080 Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, Edo. de Méx. Tel./Fax. (01719) 2860314
otzolotepec_068@hotmail.com

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA



(Sistema Estatal de Informática del Gobierno del Estado de México), para que nos da alojamiento dentro de sus servidores para así poder subir a Internet el Portal Web del Municipio de Otzolotepec.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente sesión ordinaria, siendo las once horas de la fecha en que se actúa, firmando al margen y al tales los que en ella intervienen para los efectos legales a que haya lugar.



C. OCTAVIO MONTES DE LA VEGA
Titular de la Unidad de Transparencia
y acceso a la información Pública



C. EDGAR RUBÉN RODRÍGUEZ NOLASCO
Comisionado Titular



Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52080 Villa Cuauhtémoc, Oztotlán, Edo. de Méx. Tel./Fax. (01719) 2860314
otzolotepec_068@hotmail.com

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

IV. En fecha doce de enero del dos mil diez, "EL RECURRENTE", tuvo conocimiento de la respuesta que a su solicitud de información realizó el sujeto obligado, el Ayuntamiento de Otzolotepec. --

V. En fecha veintiocho de enero y a través del formato oficial autorizado para interponer Recursos de Revisión vía electrónica, con fundamento en el artículo 71 fracciones I y IV, "EL RECURRENTE", interpuso recurso de revisión en contra de la contestación que el Ayuntamiento de Otzolotepec realizó a su solicitud de información pública, medio de impugnación que fue registrado por el Sistema de Control de Solicituds de Información Pública del Estado de México (SICOSIEM) con el número de folio o expediente 00088/ITAIPEM/IP/RR/A/2010 y en el cual se establece lo siguiente:

• NÚMERO DE FOLIO O EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN.

00088/ITAIPEM/IP/RR/A/2010.

• ACTO IMPUGNADO.

"Por no hacer la entrega de la información por conducto del SICOSIEM como está señalada en la solicitud y negarme el derecho del acceso a la información pública de oficio como lo señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México." (sic)

• RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD.

"Por negarme la información solicitada, al no ser de un volumen considerable que represente problemas para digitalizarse y que se entregue a través del SICOSIEM y considerando que la información que el sujeto obligado debe tener, conforme al fundamento legal señalado en la solicitud, situación tal que en esta fecha, no puede argumentar que carece de la misma." (sic). --

VI. INFORME DE JUSTIFICACIÓN.

por medio del presente informe de justificación manifiesta: que nunca se le ha negado la información solicitada al recurrente, tan es así que en respuesta a su solicitud se le informó que derivado del volumen de la información requerida y aunado a que esta unidad no cuenta con las herramientas necesarias para la digitalización de dicha información, se le hace saber que la información solicitada estará a su disposición para su consulta en las instalaciones del palacio municipal del cual también se le envió la dirección, lo anterior lo se aprueba por unanimidad de votos del comité de transparencia de este H. Ayuntamiento, así como con fundamento en el numeral cincuenta y cuatro párrafo cinco y seis de los lineamientos para la recepción, trámite, de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución rectificación o supresión

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

parcial o total de datos personales, así como los recursos de revisión que deberán observarlos sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, y en este acto señalo cualquier día hábil para la consulta de la multicitada información debiendo ser en un horario de 9:00 a 13:00 y debiendo traer consigo identificación oficial que acredite su personalidad.

El dia tres de febrero del dos mil diez, se recibió en el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios el informe de justificación del recurso de revisión señalado en el numeral anterior y con fundamento en el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se turnó el mismo al COMISIONADO SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA efecto de emitir la resolución correspondiente, y

RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

CONSIDERANDO

I. Este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios es competente para resolver el presente recurso de revisión interpuesto por "EL RECURRENTE", conforme a lo previsto por los artículos 1, 56, 60 fracciones I y VII, 70, 71 fracciones I y IV, 72, 73, 74, 75 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. ----

II. Del análisis realizado a las constancias que obran en el expediente en el que se actúa, se desprende que la litis que origina al presente recurso de revisión, consiste en determinar si la respuesta emitida por el Sujeto Obligado, el Ayuntamiento de Otzolotepec, se encuentra conforme a lo solicitado, esto es, si cumple con los criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes, tal y como lo establece el artículo 3º de la mencionada ley. -----

III. Una vez establecido lo anterior y analizada la solicitud de información pública, la contestación a la misma, el recurso de revisión y el informe respectivo, se desprende que el solicitante estableció su pretensión, esto es, solicitó información relativa a:

SOLICITUD PRESENTADA	RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO
"Solicito copia fiel del original del Acta y sus anexos de las reuniones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento que fueron celebradas partir del día 19 de Agosto de 2009 haya el día 24 de Noviembre de 2009 y así mismo se me proporcione copia fiel del original del manual de Operación de dicho comité, con fundamento en lo establecido en el Artículo 47 fracción I del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México." (sic).	debido al volumen de la información requerida y por acuerdo del comité de Información, la información requerida se pondrá a su alcance en las oficinas que ocupa el palacio Municipal de Otzolotepec, lo anterior para dar cabal cumplimiento a lo señalado por el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, adjunto sesión de comité de transparencia

MODALIDAD DE ENTREGA: VÍA SICOSIEM,

En este sentido, "EL RECURRENTE" interpone el presente recurso de revisión con base en lo dispuesto por el artículo 71 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra dice:

"Artículo 71.- Los particulares podrán interponer recurso de revisión cuando:

- I. Se les niegue la información solicitada;
- II. Se les entregue la información incompleta o no corresponda a la solicitada;
- III. Se les niegue el acceso, modificar, corregir o resguardar la confidencialidad de sus datos personales; y
- IV. Se considere que la respuesta es desfavorable a su solicitud".

A su vez el RECURRENTE estima ACTO IMPUGNADO Y MOTIVOS DE INCONFORMIDAD:

"Por negarme la información solicitada, al no ser de un volumen considerable que represente problemas para digitalizarse, y que se entregue a través del SICOSIEM, y considerando que la información que el sujeto obligado debe tener, conforme al fundamento legal señalado en la solicitud, situación tal que en esta fecha no puede argumentar que carece de la misma." (sic).

Una vez que se cuentan con todos los elementos que integran el presente recurso de revisión, es pertinente establecer la manera sobre la cual habrán de analizarse las etapas o pasos que se seguirán a efecto de emitir la resolución correspondiente.

En primer lugar, es necesario ubicar los supuestos de temporalidad que establece la ley de la materia, es decir, definir si han sido cumplidos los términos que señala la ley para cada una de las etapas procesales que conforman el procedimiento de acceso a la información.

Posteriormente se describirán las facultades que le asisten al SUJETO OBLIGADO, así como la naturaleza de la información solicitada, con la finalidad de determinar si éste es competente para conocer de la solicitud de información origen del presente recurso de revisión, y si ha sido violentado el derecho de acceso a la información del hoy RECURRENTE.

Por último, se procederá a evaluar la respuesta emitida por el SUJETO OBLIGADO y los alcances de la misma, a fin de determinar si se cumple con los criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes, tal y como lo dispone el artículo 3 de la ley de la materia.

IV. Tal y como se estableció en el considerando anterior se procederán a analizar los requisitos de temporalidad que establece la Ley:

SOLICITANTE-RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
FECHA EN LA CUAL PRESENTÓ SU SOLICITUD: <u>25 DE NOVIEMBRE DE 2009</u>	FECHA EN LA CUAL TUVO CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD: <u>25 DE NOVIEMBRE DE 2009</u>
FECHA LÍMITE EN LA CUAL DEBIÓ HABER RECIBIDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA: <u>04 DE ENERO DE 2010</u>	
SOLICITUD DE PRÓRROGA: <u>16 DE DICIEMBRE 2009. (7 DÍAS HÁBILES MAS)</u>	
	FECHA EN LA CUAL ENTREGÓ LA INFORMACIÓN SOLICITADA: <u>12 DE ENERO DE 2010</u>
FECHA EN LA CUAL FENECE EL PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN: <u>03 DE FEBRERO DE 2010</u>	3.- FECHA EN LA CUAL FENECE EL PLAZO PARA CONOCER DE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN: <u>03 DE FEBRERO DE 2010</u>
4.- FECHA EN LA CUAL INTERPONE EL RECURSO DE REVISIÓN: <u>28 DE ENERO DE 2010</u>	4.- FECHA EN LA CUAL TIENE CONOCIMIENTO DE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN: <u>28 DE ENERO DE 2010</u>

	5.- FECHA EN LA CUAL EMITE EL INFORME DE JUSTIFICACIÓN: <u>03 DE FEBRERO DE 2010.</u>
--	---

Derivado del análisis efectuado a las constancias que integran el presente recurso de revisión, se tiene que la solicitud y la interposición del recurso de revisión se apegaron a los plazos establecidos por la Ley de la Materia.

V. Toca el turno ahora de citar las facultades que le asisten al "SUJETO OBLIGADO" a fin de determinar si ha sido violentado o no, el derecho a la información previsto por la ley de la materia.

Con base en lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que se enuncia textualmente:

Artículo 7.- Son sujetos obligados:

- I. El Poder Ejecutivo del Estado de México, las dependencias y organismos auxiliares, los fideicomisos públicos y la Procuraduría General de Justicia;
- II. El Poder Legislativo del Estado, los órganos de la Legislatura y sus dependencias;
- III. El Poder Judicial y el Consejo de la Judicatura del Estado;
- IV. Los Ayuntamientos y las dependencias y entidades de la administración pública municipal;
- V. Los Órganos Autónomos;
- VI. Los Tribunales Administrativos.

Los partidos políticos atenderán los procedimientos de transparencia y acceso a la información pública por conducto del Instituto Electoral del Estado de México, y proporcionarán la información a que están obligados en los términos del Código Electoral del Estado de México.

Los sujetos obligados deberán hacer pública toda aquella información relativa a los montos y las personas a quienes entreguen, por cualquier motivo, recursos públicos, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.

Los servidores públicos deberán transparentar sus acciones así como garantizar y respetar el derecho a la información pública.

En atención al numeral antes citado, los Ayuntamientos se encuentran ubicados dentro del supuesto previsto en la fracción IV.

Ahora bien, con base en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé en su artículo 115 que la forma de gobierno que adoptarán los Estados, asimismo, que la base de organización política y administrativa de los Estados, serán los municipios libres, gobernados por un Ayuntamiento.

"Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bando de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

..."

Por su parte la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México dispone:

Artículo 1.- El Estado de México es parte integrante de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos, libre y soberano en todo lo que concierne a su régimen interior.

...
Artículo 4.- La soberanía estatal reside esencial y originariamente en el pueblo del Estado de México, quien la ejerce en su territorio por medio de los poderes del Estado y de los Ayuntamientos, en los términos de la Constitución Federal y con arreglo a esta Constitución.

...
Artículo 112.- La base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, es el municipio libre. Las facultades que la Constitución de la República y el presente ordenamiento otorgan al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Los municipios del Estado, su denominación y la de sus cabeceras, serán los que señale la ley de la materia.

Artículo 113.- Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento con la competencia que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Constitución y las leyes que de ellas emanen.

Artículo 122.- Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables.

Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.

Artículo 125.- Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la ley establezca, y en todo caso:

I. Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan como base el cambio del valor de los inmuebles;

Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado, para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones;

II. Las participaciones federales que serán cubiertas por la Federación a los municipios, con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente determine la Legislatura;

III. Los ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos a su cargo. Las leyes del Estado no podrán establecer exenciones o subsidios, en favor de persona o institución alguna, respecto de las contribuciones anteriormente citadas. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, del Estado y los municipios. Los bienes públicos que sean utilizados por organismos auxiliares, fideicomisos públicos o por particulares bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público, causarán las mencionadas contribuciones.

Los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a la Legislatura, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, en los términos que señalen las leyes de la materia.

Los Ayuntamientos celebrarán sesiones extraordinarias de cabildo cuando la Ley de Ingresos aprobada por la Legislatura, implique adecuaciones a su Presupuesto de Egresos. Estas sesiones nunca excederán al 15 de febrero y tendrán como único objeto, concordar el Presupuesto de Egresos con la citada Ley de Ingresos. Al concluir las sesiones en las que se apruebe el Presupuesto de Egresos Municipal en forma definitiva, se dispondrá, por el Presidente Municipal, su promulgación y publicación, teniendo la obligación de enviar la ratificación, o modificaciones en su caso, de dicho Presupuesto de Egresos, al Órgano Superior de Fiscalización, a más tardar el día 25 de febrero de cada año.

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos, o por quien ellos autoricen, conforme a la ley.

Artículo 126.- El Ejecutivo del Estado podrá convenir con los Ayuntamientos la asunción de las funciones que originalmente le corresponderían a aquél, la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo hagan necesario.

Los municipios, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.

Artículo 129.- Los recursos económicos del Estado, de los municipios, así como de los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados. Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, la prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra se llevarán a cabo y se adjudicarán por medio de licitaciones públicas mediante convocatoria pública, para que se presenten propuestas en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Gobierno del Estado, y a los municipios, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Cuando las licitaciones a las que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado, los municipios y los órganos autónomos. Todos los pagos se harán mediante orden escrita en la que se expresará la partida del presupuesto a cargo de la cual se realicen.

Por último, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México enuncia literal:

Artículo 31.- Son atribuciones de los ayuntamientos:

I. Expedir y reformar el Bando Municipal, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio, que sean necesarios para su organización, prestación de los servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de sus atribuciones;

...
XVIII. Administrar su hacienda en términos de ley, y controlar a través del presidente y síndico la aplicación del presupuesto de egresos del municipio;

XIX. Aprobar su presupuesta de egresos, en base a los ingresos presupuestados para el ejercicio que corresponda y establecer las medidas apropiadas para su correcta aplicación.

...
XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes;

Los artículos citados resultan importantes toda vez que la solicitud de información que ha dado origen al presente recurso de revisión está enfocada a las sesiones ordinarias y extraordinarias haya celebrado el comité de adquisiciones y servicios del ayuntamiento, para lo cual la legislación aplicable para este tipo de actos lo es el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, denominado de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios establece lo siguiente:

Artículo 13.1.- Este Libro tiene por objeto regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen:

- I. Las secretarías y las unidades administrativas del Poder Ejecutivo del Estado;
- II. La Procuraduría General de Justicia;
- III. Los ayuntamientos de los municipios del Estado;

Artículo 13.2.- Para los efectos de la presente ley, se entenderá por:

- I. Dependencia, a las secretarías y unidades administrativas del Poder Ejecutivo del Estado y a la Procuraduría General de Justicia;
- II. Entidades, a los organismos auxiliares y fideicomisos públicos, de carácter estatal o municipal;
- III. Propuesta solvente, la proposición presentada por una persona en un procedimiento de licitación o de invitación restringida, que cumpla con las bases del concurso, garantice el cumplimiento del contrato y considere costos de mercado.

Artículo 13.3.- Para los efectos de este Libro, en las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios, quedan comprendidos:

- I. La adquisición de bienes muebles;
- II. La adquisición de bienes inmuebles, a través de compraventa;
- III. La enajenación de bienes muebles e inmuebles;
- IV. El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles;
- V. La contratación de los servicios relacionados con bienes muebles que se encuentran incorporados o adheridos a bienes inmuebles, cuya instalación o mantenimiento no implique modificación al bien inmueble;
- VI. La contratación de los servicios de reconstrucción y mantenimiento de bienes muebles;
- VII. La contratación de los servicios de maquila, seguros y transportación, así como de los de limpieza y vigilancia de bienes inmuebles;

VIII. La prestación de servicios profesionales, la contratación de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, excepto la contratación de servicios personales de personas físicas bajo el régimen de honorarios.

En general, otros actos que impliquen la contratación de servicios de cualquier naturaleza.

No aplicarán las disposiciones del presente Libro a la operación, administración, uso, goce, disposición o cualquier otro acto jurídico sobre bienes muebles o inmuebles que pudieren regularse por este Libro, si dichos actos derivan de la prestación de servicios bajo la modalidad de proyectos para prestación de servicios; en estos casos aplicarán las disposiciones del Libro Décimo Séxta de este Código.

No obstante lo dispuesto en las fracciones VII y VIII del presente artículo, la contratación de seguros de garantía financiera, así como de servicios profesionales, consultorías, asesorías, estudios e investigaciones en relación con créditos, empréstitos, préstamos o financiamientos de cualquier naturaleza, incluyendo la emisión de valores, contratados por organismos públicos descentralizados en relación con su participación en fideicomisos privados en los términos del artículo 265 B Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, no estarán sujetos a lo dispuesto por este Libro quedando facultado dicho organismo público descentralizado, según sea aplicable, a llevar a cabo la contratación correspondiente, previa autorización de la Secretaría de Finanzas y sujeta a los principios de imparcialidad, buena fe, veracidad, honradez, publicidad, transparencia, previsión y eficiencia y observando en todo momento que se realicen en condiciones favorables para el Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 7 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, los fideicomisos constituidos de conformidad con el artículo 265 B Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios no estarán sujetos a lo dispuesto en este Código, sin embargo en las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios que realicen deberán contar con la previa autorización de la Secretaría de Finanzas.

Artículo 13.6.- Los contratos y convenios y las modificaciones a los mismos que se realicen en contravención a lo dispuesto por esta ley, serán nulos.

La invalidez podrá ser declarada administrativamente por las contratantes. Los particulares afectados podrán ocurrir a demandar la invalidez de los contratos y convenios ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 13.9.- Las adquisiciones, arrendamientos y servicios que las dependencias, entidades, ayuntamientos y tribunales administrativos requieran

para la realización de las funciones y programas que tienen encomendados, deberán determinarse con base en la planeación racional de sus necesidades y recursos.

Artículo 13.10.- Las dependencias, entidades, ayuntamientos y tribunales administrativos deberán programar sus adquisiciones, arrendamientos y servicios, tomando en consideración, según corresponda, lo siguiente:

- I. Los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México; los criterios generales de política social fijados por el titular del Poder Ejecutivo; y las previsiones contenidas en los programas sectoriales;
- II. Los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en los planes de desarrollo municipal;
- III. Las actividades sustantivas que desarrollen para cumplir con los programas prioritarios que tienen bajo su responsabilidad.

Artículo 13.11.- Las dependencias, entidades, ayuntamientos y tribunales administrativos al formular sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, además de lo establecido en otras disposiciones legales, deberán observar lo siguiente:

- I. Los bienes, arrendamientos y servicios que solucionen de manera adecuada sus necesidades de operación;
- II. Los recursos financieros y materiales y los servicios con los que se cuente;
- III. Los plazos estimados en los que se requerirán los bienes, arrendamientos y servicios;
- IV. Las políticas y normas administrativas que establezca la Secretaría de Administración y los ayuntamientos, en su caso, para optimizar las adquisiciones, arrendamientos y servicios;
- V. Las demás previsiones que sean necesarias para la adecuada planeación, operación y ejecución de los programas y acciones correspondientes.

Las dependencias, entidades estatales y tribunales administrativos formularán sus programas de adquisiciones, arrendamientos y servicios, simultáneamente con sus programas anuales y proyectos de presupuestos de egresos.

Artículo 13.27.- Las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se adjudicarán a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública.

Artículo 13.28.- Las dependencias, entidades, tribunales administrativos y ayuntamientos podrán adjudicar adquisiciones, arrendamientos y servicios,

mediante las excepciones al procedimiento de licitación que a continuación se señalan:

- I. Invitación restringida;
- II. Adjudicación directa.

Por su parte y en relación con el Comité de Adquisiciones y Servicios, el Reglamento del Libro Décimo Tercero establece:

TÍTULO QUINTO DE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONES DE LOS COMITÉS

CAPÍTULO PRIMERO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Artículo 44.- En cada dependencia, entidad y tribunal administrativo, se constituirá un comité de adquisiciones y servicios.

Artículo 45.- El comité de adquisiciones y servicios se integrará por:

- I. **El coordinador administrativo o su equivalente, de la dependencia, entidad o tribunal administrativo encargado de la ejecución y control del presupuesto y responsable de la adquisición de los bienes o contratación de los servicios, quien fungirá como presidente;**
- II. **Un secretario ejecutivo que será designado por el presidente;**
- III. **Un representante de su área financiera de la coordinación administrativa o su equivalente, con funciones de vocal;**
- IV. **Un representante de su área jurídica, con funciones de vocal;**
- V. **Un representante de la unidad administrativa interesada en la adquisición de los bienes o contratación de los servicios, con funciones de vocal;**
- VI. **El titular del órgano de control interno, con función de vocal.**

Los integrantes del comité tendrán derecho a voz y voto a excepción de los indicados en las fracciones II y VI quienes sólo participarán con voz. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

A las sesiones del comité podrá invitarse a servidores públicos cuya intervención se considere necesaria por el secretario ejecutivo, para aclarar aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos al comité.

Las dependencias, entidades y tribunales administrativos que no cuenten con unidades administrativas con funciones de contraloría y jurídico, corresponderá a los titulares designar a los servidores públicos que por su perfil realicen las funciones de jurídico y a la Contraloría designar al servidor público que fungirá como su representante.

Los integrantes del comité podrán designar por escrito a sus respectivos suplentes, los que deberán tener el nivel jerárquico inmediato inferior, y sólo podrán participar en ausencia del titular.

Los cargos de integrantes del comité serán honoríficos.

Artículo 46.- Las entidades y tribunales administrativos integrarán sus comités de adquisiciones y servicios, con arreglo a lo dispuesto en su documento de creación, el presente Reglamento y conforme a su estructura orgánica, en su caso.

La Secretaría tomando en cuenta las características y necesidades de las dependencias y entidades, previa justificación de éstas, podrá autorizar por escrito que el comité se integre en forma distinta a la establecida en este Reglamento.

Artículo 47.- Además de las señaladas en el Libro, el comité de adquisiciones y servicios, tendrá las funciones siguientes:

- I. Expedir su manual de operación conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría;
- II. Revisar los programas y presupuestos de adquisiciones y servicios, así como formular las observaciones y recomendaciones que estimen convenientes;

- III. *Analizar la documentación relativa a los actos de adquisiciones y contratación de servicios, y emitir la opinión correspondiente;*
- IV. *Analizar y evaluar las propuestas técnicas y económicas presentadas en el procedimiento adquisitivo o de contratación de servicios;*
- V. *Dictaminar las solicitudes de autorización presentadas por las contratantes, para subcontratar total o parcialmente el suministro de bienes o la prestación de servicios;*
- VI. *Solicitar asesoría técnica cuando así se requiera, a las cámaras de comercio, de industria, de servicios o de las confederaciones que las agrupan;*
- VII. *Implementar acciones que considere necesarias para el mejoramiento del procedimiento adquisitivo y la contratación de servicios;*
- VIII. *Emitir el dictamen de adjudicación;*
- IX. *Crear subcomités y grupos de trabajo de orden administrativo y técnico que considere necesarios para eficientar los procedimientos adquisitivos o de contratación de servicios;*
- X. *Sugerir las sanciones que, con apego a la ley, deban imponerse a los proveedores o prestadores de servicios;*
- XI. *Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.*

Artículo 48.- Los integrantes del comité tendrán las siguientes funciones:

- I. *Presidente: Representar legalmente al comité y autorizar la convocatoria y el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias; convocar a sus integrantes cuando sea necesario e informar al comité sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados al seno del mismo;*
- II. *Secretario ejecutivo: Será designado por el presidente, y tendrá a su cargo vigilar la elaboración y expedición de la convocatoria a sesión, orden del día y de los listados de los asuntos que se tratarán, integrando los soportes documentales necesarios, así como remitirlos a cada integrante del comité.*

Será el responsable de auxiliar al comité en el desarrollo del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo; estará facultado para tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos del comité verificando el seguimiento de los mismos.

Asimismo, deberá levantar acta de cada una de las sesiones, asentando los acuerdos del comité, asegurándose que el archivo de documentos se integre y se mantenga actualizado;

III. Vocales: Remitir al secretario ejecutivo antes de cada sesión, los documentos relativos a los asuntos que se deban someter a la consideración del comité; analizar el orden del día y los asuntos a tratar, y emitir los comentarios que estimen pertinentes.

Los comités, para el mejor desempeño de sus funciones, podrán asistirse de asesores, a fin de allegarse información necesaria sobre la materia de los asuntos que se traten al seno del mismo.

Artículo 49.- Es responsabilidad del coordinador administrativo o equivalente de la dependencia, entidad o tribunal administrativo, autorizar con su firma la convocatoria, las bases y suscribir los contratos derivados de los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios.

Artículo 50.- Las sesiones del comité de adquisiciones y servicios se desarrollarán en los términos siguientes:

I. Ordinarias, por lo menos cada quince días, a partir del inicio del ejercicio presupuestal, salvo que no existan asuntos por tratar. Sólo en casos justificados se podrán realizar sesiones extraordinarias;

II. Se llevarán a cabo cuando asista la mayoría de los integrantes con derecho a voto. En caso de empate quien preside tendrá voto de calidad;

III. En ausencia del presidente del comité o de su suplente, las sesiones no podrán llevarse a cabo;

IV. *El orden del día y los documentos correspondientes de cada sesión, se entregarán previamente a los integrantes del comité para su conocimiento y análisis;*

V. *Los asuntos que se sometan a consideración del comité deberán presentarse en el formato que la dependencia o entidad determine, el cual invariablemente deberá contener, como mínimo lo siguiente:*

- a) *Resumen de la información del asunto que se somete a sesión.*
- b) *Justificación y fundamentación legal para llevar a cabo el procedimiento adquisitivo, indicando si los contratos serán abiertos o con abastecimiento simultáneo y las condiciones de entrega y pago.*
- c) *Relación de la documentación soporte dentro de la cual deberá remitirse el oficio que acredite la existencia de suficiencia presupuestaria que será emitido por los responsables de la ejecución y control del presupuesto respectivo.*
- d) *Firma del formato por parte del secretario ejecutivo, quien será responsable de la información contenida en el mismo.*

VI. *Una vez que el asunto sea analizado y dictaminado por el comité, el formato a que se refiere la fracción anterior deberá ser firmado por cada uno de los integrantes asistentes de dicho órgano colegiado;*

VII. *Al término de cada sesión se levantará acta que será firmada en ese momento por los integrantes del comité que hubieran asistido a la sesión. En dicha acta se deberá señalar el sentido del acuerdo tomado por los integrantes y los comentarios fundados y motivados relevantes de cada caso. Los asesores y los invitados firmarán el acta como constancia de su participación;*

VIII. *Invariablemente se incluirá en el orden del día un apartado correspondiente al seguimiento de los acuerdos emitidos en las reuniones anteriores. En el punto correspondiente a asuntos generales sólo podrán incluirse asuntos de carácter informativo;*

IX. *En la primera sesión de cada ejercicio fiscal se presentará a consideración del comité el calendario de sesiones ordinarias, y el volumen anual autorizado para la adquisición de bienes y contratación de servicios.*

Artículo 51.- La información y documentación que se presente a la consideración de los comités será responsabilidad de quien las formule.

Como es posible advertir de la lectura anterior, la legislación aplicable establece la naturaleza del Comité, su integración y la forma en la que se llevarán a cabo sus sesiones, siendo estos los aspectos sobre los cuales versa la solicitud de información, motivo por el cual podemos concluir en este apartado que el SUJETO OBLIGADO es competente para conocer de la solicitud de información que ha dado origen al presente recurso de revisión que hoy nos ocupa.

Ahora bien, una vez que ha sido precisada la competencia del SUJETO OBLIGADO, toca el turno de determinar la naturaleza de la información solicitada, esto es, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, es posible advertir que la información solicitada encuadra en los supuestos establecidos para ser considerada por ésta como INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, misma que debió ser accesible por el particular aún sin necesidad de que ingresara una solicitud de acceso a información pública, al señalar:

Artículo 12.- Los Sujetos Obligados deberán tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, la información siguiente:

...
VI. La contenido en los acuerdos y actas de las reuniones oficiales, de cualquier órgano colegiado de los Sujetos Obligados;

...
XI. Los procesos de licitación y contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios que hayan celebrado en el área de su responsabilidad con personas físicas o morales de derecho privado;

...

VI. Una vez que se ha precisado la naturaleza de la información solicitada y la facultad del SUJETO OBLIGADO para generar, administrar o poseer, en su caso, es procedente ahora determinar si el actuar de EL SUJETO OBLIGADO se encuentra apegado a la Ley de la materia o si ha violentado el derecho de acceso a la información pública, en este orden se tiene lo siguiente:

1.- El hoy RECURRENTE solicita información, misma que como ha quedado plasmado en párrafos anteriores, corresponde a información pública de oficio, esto es, el SUJETO OBLIGADO tiene la facultad de generar, administrar o poseer.

Es importante puntualizar que la información pública de oficio opera específicamente por cuanto hace a las actas; mientras que dentro de la información pública se encuadran los anexos respectivos.

2.- El SUJETO OBLIGADO, al momento de emitir respuesta hace del conocimiento lo siguiente:

"debido al volumen de la información requerida y por acuerdo del comité de Información, la información requerida se pondrá a su alcance en las oficinas que ocupa el palacio Municipal de Otzolotepec, lo anterior para dar cabal cumplimiento a lo señalado por el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, adjunto sesión de comité de transparencia" SIC

De la respuesta emitida se desprende que el SUJETO OBLIGADO hace del conocimiento al hoy RECURRENTE del acta que con motivo de la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública el H. Ayuntamiento de Otzolotepec se elaboró, resaltándose en la misma que dicho Comité pretende solventar cinco solicitudes de información bajo el mismo argumento, esto es que debido al gran volumen de la información solicitada se hace imposible el envío de la misma a través de la opción seleccionada (SICOSIEM), motivo por el cual se informa sobre la posibilidad de consultar *in situ* toda la información, señalando para tal efecto el domicilio en el cual puede llevarse a cabo dicha consulta.

Asimismo, al momento de emitir el informe de justificación el SUJETO OBLIGADO manifiesta que no existe negativa para entregar la información solicitada, sino que no puede efectuarse a través del sistema debido a la carencia de instrumentos tecnológicos que permitan realizar el escaneo de los documentos fúrtite, no obstante lo anterior, no es suficiente el argumento esgrimido por el SUJETO OBLIGADO, toda vez que éste se limita a señalar que la información solicitada constituye un gran volumen, sin hacer saber de forma clara y precisa el número total de fojas que la integran, por lo que no se acredita fehacientemente el supuesto de "gran volumen" y en consecuencia la imposibilidad de entregarla.

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

Con base en lo descrito, deben destacarse dos acontecimientos:

- 1.- En fecha once de Febrero del presente año, el SUJETO OBLIGADO, el Ayuntamiento de Otzolotepec emitió el oficio número OTZ/UTAIP/45/2010, mediante el cual informa el número de hojas que conforman la solicitud de información número 00020/OTZOLOTE/IP/A/2009, hecho que se acredita a continuación:



Instituto de Acceso a la Información del
Estado de México

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA



"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA MEXICANA

Villa Constitución, Oaxaca de Juárez, Estado de México; a 11 de febrero de 2010

No. de Oficio: 0129/UT/APP/2010

Anexo: se adjunta informe

PONENTIA DEL COMISIONADO SERGIO ARTHUR VALLS ESPONDA
MONTERREZ CHEPOV, COMISIONADO DEL ESTADO DE MÉXICO,
FILE 8 EN Y II:

Por medio del presente resalta su atención atento al mismo, siempre más comprometido en medios para dirigirme a usted y remitir el presente en atención a la oficina de administración de fecha diez de febrero del presente, para el número de revisión 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010, donde se señala en el trámite previo del acto de referencia que mi compromiso al punto llegar al número de folios que integra la documentación solicitada por el recurrente, al respecto menciono datos relativos, no estando autorizado que el igual que en la posibilidad que se dé al inicio el mismo recurrente ha informado sobre retrasos más allá las peticiones del Presidente Consultivo del IAIPEMVM, Luis Alberto Domínguez Domínguez, el escuadrón de investigación/PIER/A/2010, Ericko Gómez, Tijuana, Coahuila de Zaragoza del IAIPEMVM, al recorrido 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010, Mirasolvare Chonilla Martínez, Consultante del IAIPEMVM, el hermano Sergio Arturo Valls Esponda, Sergio Valls Esponda, Consultante del IAIPEMVM, el recurrente 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010, y para dar cumplimiento a lo señalado en el séun que es necesario a continuación se hace la refacción de folios de orden y cada uno de los documentos que dan cabida a las necesidades de revisión que con anterioridad se establecen.

Nº	Subjunto	No. de Págs.
01	00088/INFOEM/IP/RR/A/2010	No cumpl.
02	00088/INFOEM/IP/RR/A/2010	163
03	00088/INFOEM/IP/RR/A/2010	79
04	00088/INFOEM/IP/RR/A/2010	96
05	00088/INFOEM/IP/RR/A/2010	100
Total:		454

Su atento particular que trataré de indicarle después de enviar su oficio de la respuesta al presente.

14:25



Octavio Montes de la Varga
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

ADENTRO DE... 15 DÍAS

15 DÍAS
15 DÍAS

C.C.P. Lic. Octavio Montes de la Varga, Presidente Consultivo del IAIPEMVM,
Licenciado Octavio Montes de la Varga, Presidente Consultivo del IAIPEMVM,
Licenciado Octavio Montes de la Varga, Consultante del IAIPEMVM,
Licenciado Octavio Montes de la Varga, Consultante del IAIPEMVM

Mexico D.F. Col. 12000, C.P. 12000 VIa. Coapa, Delegación Cuauhtémoc, Tel./Fax. (5575) 92384094
sergio.valls@iinfoem.gob.mx

2.- En relación con los argumentos vertidos por el SUJETO OBLIGADO en el sentido de que la Unidad de Información de éste no cuenta con las herramientas necesarias para la digitalización de la información, esta Ponencia en apoyo al SUJETO OBLIGADO llevó a cabo la digitalización de TODA la información objeto de las cinco solicitudes de información y que han generado el mismo número de recursos, esto con fundamento en la fracción X del artículo 60 de la Ley de la materia, mismo que a la letra señala:

Artículo 60.- *El Instituto tendrá las siguientes atribuciones:*

...
X. Apoyar a los Sujetos Obligados en el cumplimiento de las obligaciones que les impone la presente Ley;
...

En virtud de lo anterior y a manera de respuesta el SUJETO OBLIGADO, hace llegar a esta ponencia la siguiente documentación:

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
ponente: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.



40

PRIMERA SESIÓN E
INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS,

2009-2012

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52000 Villa Constitución, Otzolotepec, Ed. de Méx. Tel./Fax. (01737) 2800314
otzolotepec_069@hotmail.com

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009, Año de José María Morelos y Pavón; Siervo de la Nación"

VILLA CUAHTEMOC, MPIO. OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009

ASUNTO: REUNIÓN INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

A TODOS LOS INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
PRESENTES:

POR ESTE CONDUCTO, ME ESGRATO SALUDARLES, AL TIEMPO
ME PERMITO INVITAR A USTEDES A LA REUNIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, QUE SE
LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 10:00 HRs, EL PRÓXIMO 01 DE
OCTUBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON
EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADECZO
DE ANTEMANO, LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS
ORDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

G.G.P ARCHIVO
dmec

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 32890 Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, Edo. de Méx. Tef./Fax. (01719) 25560314
otzolotepec_06R@hnnmail.com

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/I/PR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012

"2009. Año de José María Morelos y Pavón; Siervo de la Nación"

VILLA CUAUHTEMOC, MPD. OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ASUNTO: REUNIÓN INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

C.P. CARLOS DELGADO AMERIS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
P R E S E N T E:

POR ESTE CONDUCTO, ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO
ME PERMITO INVITAR A USTED, A LA REUNIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, QUE SE
LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 12:00 HRS. EL PRÓXIMO 01 DE
OCTUBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON
EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADECZO
DE ANTEMANO, LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS
ORDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C.C.P. ARCHIVO
dmac

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52180 Villa Cuauhtémoc, Oztotlán, Ed. de Méx. Tel./Fax. (01719) 2861374
otzolotepec_069@hotmail.com

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012

"2009, Año de José María Morelos y Pavón; Siervo de la Nación"

VILLA CUAUHTEMOC, MPIO. OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ASUNTO: REUNIÓN INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

G. JÓRGE ANTONIO FABILA MONDRAGÓN
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO, ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO
ME PERMITO INVITAR A USTED A LA REUNIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, QUE SE
ELEVÁRÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 12:00 HRS. EL PROXIMO 01 DE
OCTUBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON
EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADECZO
DE ANTEMANO, LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS
ORDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C.C.P. ARCHIVO
dmac

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52080 Villa Cuauhtémoc, Oztotlán, Edo. de Méx. Tel./Fax. (01719) 386031-4
otzolotepec_018@outlook.com

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012,

"2009. Año de José María Morelos y Pavón; Siervo de la Nación"

VILLA CUAUHTEMOC, MPIO. OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ASUNTO: REUNIÓN INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

LIC. FERNANDO TERRÓN HURTADO
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
P R E S E N T E:

POR ESTE CONDUCTO, ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO
ME PERMITO INVITAR A USTED A LA REUNIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, QUE SE
LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 12:00 HRS. EL PROXIMO 01 DE
OCTUBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON
EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADECZO
DE ANTEMANO LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS
ORDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUROZ PEÑALOZA/
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C.C.P. ARCHIVO
dimac

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52080 Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, Edo. de Méx, Tel./Fax. (01719) 2360314
otzolotepec_008@informit.com

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

VILLA CUAUHTEMOC, MPIO. OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009

ASUNTO: REUNIÓN INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

LIC. JUAN RIVERO MARTÍNEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.
P R E S E N T E:

POR ESTE CONDUCTO, ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO
ME PERMITO INVITAR A USTED A LA REUNIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, QUE SE
LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 12:00 HRS. EL PRÓXIMO 01 DE
OCTUBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON
EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADECZO
DE ANTEMANO, LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS
ORDENES DE SU DISTINGUIDA consideración.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C.C.P. ARCHIVO
dmec

Plaza Bulevar No. 1 Centro, C.P. 52480 Villa Chametlán, Otzolotepec, Edo. de Méx. Tel./Fax. (01719) 3860311
otzolotepec_068@hotmail.com

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2008-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012

"2009. Año de José María Morelos y Pavón; Siervo de la Nación"

VILLA CUAHTEMOC, MPIO. OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ASUNTO: REUNIÓN INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

ARQ. AGRIPINO MARTÍNEZ BENÍTEZ
PONENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO, ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO
ME PERMITO INVITAR A USTED A LA REUNIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2008-2012, QUE SE
LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 12:00 HRS. EL PRÓXIMO 01 DE
OCTUBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON
EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADECZO
DE ANTEMANO, LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS
ORDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C.C.P. ARCHIVO
dimac

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52080 Villa Cuauhtémoc, Oaxaca, Oax. de Mex. Tel./Fax. (01719) 2846311
otzolotepec_06@hotmaill.com

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009, Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

VILLA CUAUHTEMOC, MPIO. OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ASUNTO: REUNIÓN INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

LIC. PASCUAL SÁNCHEZ ORDOÑEZ
INVITADO PERMANENTE DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO, ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO
ME PERMITO INVITAR A USTED A LA REUNIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, QUE SE
LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 12:00 HRS. EL PRÓXIMO 01 DE
OCTUBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON
EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADEZCO
DE ANTEMANO, LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS
ORDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C.C.P. ARCHIVO
dmec

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 32180 Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, Edir. de Mex. Tel./Fax. (01719) 2860314
otzolotepec_068@hotmail.com

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009, Año de José María Morelos y Pavón; Siervo de la Nación"

VILLA CUAUHTEMOC, MPIO. OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ASUNTO: REUNIÓN INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

P.D. EDGAR RUBÉN RODRÍGUEZ NOLASCO
INVITADO PERMANENTE DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
P R E S E N T E:

POR ESTE CONDUCTO, ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO
ME PERMITO INVITAR A USTED A LA REUNIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, QUE SE
LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 12:00 HRS. EL PRÓXIMO 01 DE
OCTUBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON
EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADEZCO
DE ANTEMANO, LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS
ORDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C.C.P. ARCHIVO
dmec

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 32080 Villa Cuauhtémoc, Ozolotepec, Oax. de Méx. Tel./Fax. (01719) 2860314
otzolotepec_168@hotmail.com

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009, Año de José María Morelos y Pavón Siervo de la Nación"

VILLA CUAUHTÉMOC, MPIO. OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ASUNTO: REUNIÓN INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

ING. CLEMENTE LABRA CESÁREO
SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO, ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO
ME PERMITO INVITAR A USTED A LA REUNIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, QUE SE
LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 12:00 HRS. EL PROXIMO 01 DE
OCTUBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON
EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADEZCO
DE ANTEMANO, LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS
ORDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C.C.P. ARCHIVO
Info

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52100 Villa Cuauhtémoc, Oaxacatepec, Edo. de Méx. Tel./Fax. (01719) 2860314
otzolotepec_068@hotmail.com

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012,

"2009, Año de José María Morelos y Pavón; Siervo de la Nación"

VILLA CUAHTEMOC, MPIO. OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ASUNTO: REUNIÓN INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

C.P. FLAVIA VILLAFRANCO QUIROZ
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO
ME PERMITO INVITAR A USTED A LA REUNIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, QUE SE
ELEVÁRÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 12:00 HRS. EL PRÓXIMO 01 DE
OCTUBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON
EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADECER
DE ANTEMANO, LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS
ORDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C.C.P. ARCHIVO
dimac

Plaza Bldng No. 1 Centro, C.P. 52080 Villa Cuauhtémoc, Oaxatlapan, Edomex. Tel./Fax. (0171) 3860314
otzolotepec_068@jedimail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

LISTA DE ASISTENCIA
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
PRIMERA SESIÓN E
INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS,

2009-2012

Vista Pública No. 1 Centro, C.P. 52080 Villa Comaltitlán, Otzolotepec, Edg. de Méx. Tel./Fax. (01749) 2460314
otzoltepec_168@hotmail.com

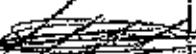
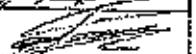
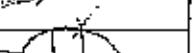
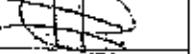
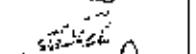
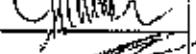
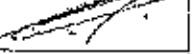
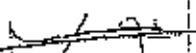
EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009, Año de José María Morelos y Pavón, Héroe de la Nación"

LISTA DE ASISTENCIA A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

OTZOLOTEPEC, MÉXICO, 01 DE OCTUBRE DE 2009.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. VICENTE QUIROZ PEÑALOZA	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	
C.P. CARLOS DELGADO AMBRIS	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	
ING. CLEMENTE LABRA CESÁREO	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	
C.P. FLAVIA VILLAFRANCO QUIROZ	VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC. JORGE ANTONIO MONDRAGÓN	VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC. FERNANDO TERRÓN HURTADO	VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC. JUAN RIVERO MARTÍNEZ	VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	
ARD. AGripino Martínez Benítez	PONENTE COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC. PASCUAL SÁNCHEZ ORDOÑEZ	INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	
P.D. EDGAR RUBÉN RODRÍGUEZ NOLASCO	INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52080 Villa Constitución, Oaxaca, Edo. de Méx. Tel./Fax. (01719) 3860924
otzolotepec_04@live.com.mx

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009, Año de José María Morelos y Pavón; Siervo de la Nación"

ORDEN DEL DÍA DE PRIMERA
SESIÓN E INSTALACIÓN DEL
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS, 2009-2012

Plaza Hidalgo Nu. 1 Centro, C.P. 52080 Villa Gómez Fierros, Otzolotepec, Ed. de Méx. Tel./Fax. (01719) 2360314
otzolotepec_088@hotmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009. Año de José María Morelos y Pavón; Siervo de la Nación"

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. DECLARATORIA DE LA APERTURA DE LA SESIÓN
- III. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA
- IV. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA REUNIÓN A CARGO DEL LIC. VICENTE QUROZ PENALOZA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
- V. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
- VI. INFORME DE MONTOS MÁXIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA
- VII. CALENDARIZACIÓN DE SESIONES DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.
- VIII. CLAUSURA DE SESIÓN A CARGO DE EL C.P. CARLOS DELGADO AMBRIS, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC 2009-2012.

Plaza 130algo No. 1 Centro, C.P. 52080 Villa Caenitámeo, Otzolotepec, Edoméx, Tel/Fax. (01719) 2801314
otzolotepec_968@hotmail.com

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/P/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012

- COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012

"2009, AÑO DEL JOSE MARIA MORELOS Y PAVON; SIervo DE LA NACION"

FUNDAMENTO LEGAL
**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
ELACIONADOS CON LAS MISMAS**
2009-2012

BASE LEGAL:

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

DISPOSICIONES LEGISLATIVAS ESTATALES Y MUNICIPALES

- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO
- LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO
- LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.
- LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2009, 2010, 2011, 2012

CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

- CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y COLABORACIÓN DE MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

- CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO

- CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

- MANUAL DE OPERACIÓN DE GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

- MANUAL DE OPERACIONES DE LOS FONDOS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (R-38) EJERCICIOS 2009, 2010, 2011, 2012.

- MANUALES DE OPERACIONES DE LOS FONDOS DEL RANJO 39 EJERCICIOS 2009, 2010, 2011, 2012.

- BANCO MUNICIPAL DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012.

ESTA FIRMA FUE DADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F., DÍA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2010. (FIRMA DE SERGIO ARTURO VALLS)

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/I/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009. AÑO DEL JOSE MARIA MORELOS Y PAVON; SIervo DE LA NACIÓN"
MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, SUS FUNCIONES SERÁN LAS DE ORIENTAR Y APOYAR EN
LO CONCERNIENTE AL MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN EN MATERIA.

ESTOS SOLO TENDRÁN DERECHO A VOZ.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTÁN OBLIGADOS A GUARDAR ABSOLUTA
CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN A LA QUE TENGAN ACCESO.

LAS REUNIONES DEL COMITÉ SERÁN LLEVADAS A CABO MEDIANTE LO QUE MARCA EL
ARTÍCULO 28, FRACCIÓN I, II, IV, VI, VII, VIII, IX, Y X, DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMOO
SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

POLÍTICAS:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 129, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31, FRACCIÓN II, VII Y VIII, ART. 48 FRACCIÓN X, ART. 89 Y
164, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 1^o, 2^o Y 3^o TÍTULO PRIMERO
6^o, 7^o, 8^o, FRACCIÓN IV, TÍTULO SEGUNDO, Y 9^o Y 10^o FRACCIÓN IV Y 11^o, DEL LIBRO DECIMOO
SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

I.- APLICAR LAS LEYES, LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS, LOS DECRETOS, ACUERDOS Y
REGLAMENOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN MATERIAL DE CONTRATACIÓN
DE OBRA PÚBLICA.

II.- VIGILAR QUE SE APROVECHEN EN FORMA OPTIMA LOS RECURSOS MATERIALES DEL H.
AYUNTAMIENTO.

III.- VERIFICAR QUE EXISTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA REALIZACIÓN DEL
CONTRATO, TANTO PARA EL PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS Y OTROS QUE RESULTEN
EN LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.

IV.- FOMENTAR LA RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, PROMOCIONANDO LA CONSOLIDACIÓN DE
PARTIDAS Y HOMOGENEIZACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LO SOLICITADO PARA LA
CONTRATACIÓN DE LA MISMA.

V.- FOMENTAR EL DESARROLLO DE NUEVOS CONTRATISTAS DE LA REGIÓN, SIN QUE ESTO
REPRESENTE UNA VENTAJA RESPECTO DE LOS CONTRATISTAS FORANEOS.

VI.- PROMOVER LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LA MODERNIZACIÓN Y
SIMPPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

ESTA DOCUMENTACIÓN FUE HECHA CON FINES DE CONSULTA Y SE ENCUENTRA EN LA SECCIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009. AÑO DEL JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIervo DE LA NACIÓN"

VII.- VALIDAR LAS PROPUESTAS Y DEMAS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CELEBRACIÓN DE LAS LICITACIONES O CONCURSOS.

VIII.- EVALUAR LAS PROPUESTAS PARA ADJUDICAR LAS MAS CONVENIENTES PARA EL IL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, CONFORME A LOS CRITERIOS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES Y LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS Y DEMAS DISPOSICIONES QUE EN SU CASO SE INDIQUEN EN LAS BASES DE CONCURSO O LICITACIÓN QUE SE TRATE.

IX.- AUTORIZAR CON LA FIRMA DE INTEGRANTES LAS ACTAS QUE SE FORMULEN SOBRE LAS LICITACIONES O CONCURSOS RELATIVOS.

X.- CONOCER LAS EXCEPCIONES DE LICITACIÓN PÚBLICA O CONCURSO QUE MANIFIESTEN LOS ORGANOS USUARIOS DE DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ASI COMO LAS QUE RECIBAN LOS ORGANOS EJECUTORES,

XI.- LAS DEMAS QUE ESTABLECEN EN LAS LEYES Y REGLAMENTOS EN LA MATERIA.

REQUERIMIENTO DE CERRAJERIA, CULIACÁN PICOS CULIACÁN SINALOA, TEL. 01 717 351 11 44, FAX: 01 717 351 11 44



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012

"2009, AÑO DEL JOSE MARIA MORELOS Y PAVON; SIERRA DE LA NACIÓN"
FUNCIONES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- DIFUNDIR A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL LAS DISTINTAS NORMAS Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE OBRA.
- VIGILAR LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS QUE REGULAN LOS SERVICIOS GENERALES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA.
- DEFINIR LA POLÍTICA A SEGUIR EN CUANTO A LAS CONSOLIDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA.
- DEFINIR LOS MONTOS Y LAS MODALIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS A LOS QUE CORRESPONDA LA EROGACIÓN DEL RECURSO FINANCIERO.

RECURSOS FEDERALES: PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y DEMAS LEYES FEDERALES.

RECURSOS ESTATALES: PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

RECURSOS MUNICIPALES: REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES MUNICIPALES.

CONOCER, OPINAR Y ELABORAR LINEAMIENTOS QUE SE SOMETRÁN AL COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

RECIBIR Y VERIFICAR LOS INFORMES SOBRE LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATO QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

- APROBAR LOS PROGRAMAS DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.
- AUTORIZAR EL FINANCIAMIENTO DE PEDIDOS O LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, SIN LEVAR A CABO LAS LICITACIONES DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LAS LEYES COMO CASOS DE EXCEPCION.
- PROMOVER LA EXISTENCIA DE SISTEMAS DE CONTROL E INFORMACIÓN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE LO REQUIERAN.
- VERIFICAR QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES DE PAGO QUE SE ESTABLECEN EN LOS CONTRATOS.

ESTA DOCUMENTACIÓN FUE RECIBIDA EN LA VIEJA CUSTODIA DE LA INSTITUCIÓN, EN EL DÍA DE 10 DE JULIO DE 2010, VAL. (SUSCRIPCIONES)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

- "2009, AÑO DEL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN: SIervo DE LA NACIÓN"
- REVISAR LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS PARA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, ASÍ COMO FORMULAR LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIENTES.
 - PROponER LAS POLITICAS INTERNAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, ASÍ COMO AUTORIZAR LOS SUPUESTOS NO PREVISTOS EN ESTOS.
 - ANALIZAR TRIMESTRALMENTE EL INFORME DE LA CONCLUSIÓN DE LOS CASOS DICTAMINADOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA Y CONCURSO SIMPLIFICADO, ASÍ COMO LOS RESULTADOS GENERALES DE OBRA PÚBLICA Y EN SU CASO, DISPONER LAS MEDIDAS NECESARIAS.
 - ANALIZAR EXCLUSIVAMENTE PARA SU OPINIÓN, CUANDO SE SOLICITE LOS DICTAMENES Y FALLOS EMITIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE ESTA ACTIVIDAD.
 - ELABORAR Y APROBAR EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, CONFÓRMÉ A LAS BASES QUE PARA ELLO DETERMINEN REGLAMENTO DE LA MATERIA.
 - VERIFICAR LOS PERMISOS DE INVERSIÓN PREVIOS A LA AUTORIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLETEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLETEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009. Año de José María Morelos y Pavón; Siervo de la Nación"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN
E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS,
2009-2012

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52080 Villa Constitución, Oztotepetl, Edo. de Méx. Tel./Fax. (01719) 2860314
otzoletepeltl@hotmail.com

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLETEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLETEPEC 2009-2012

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLETEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009. AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIervo DE LA NACION"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN
DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLETEPEC, 2009-2012.

EN LA CIUDAD DE VILLA CUAUHTEMOC, MUNICIPIO DE OTZOLETEPEC, MÉXICO, SIENDO LAS 20:00 HRS. DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2009, SE REUNIERON EN LA OFICINA QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SITO EN PLAZA HIDALGO No. 01, VILLA CUAUHTEMOC, OTZOLETEPEC, MÉXICO, PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL LOS CC. LIC. VICENTE QUIROZ PEÑALOZA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, C.P. CARLOS DELGADO AMBRIS, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ING. CLEMENTE LABRA CESÁREO, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, C.P. FLAVIA VILLAFRANCO QUIROZ, VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, C.P. BORGE ANTONIO FABILA MONDRAGÓN, VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, LIC. FERNANDO TERRÓN HURTADO, VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, LIC. JUAN RIVERO MARTÍNEZ, VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ARQ. AGripino MARTÍNEZ BENÍTEZ, PONENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, LIC. PASCUAL SÁNCHEZ ORDOÑEZ, INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, P.D. EDGAR RUBÉN RODRÍGUEZ NOLASCO, INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLETEPEC, MÉXICO, 2009-2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ORDENAMIENTOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 115 Y 134, LOS LINEAMIENTOS DE LOS ARTÍCULOS 21, 22, 23, 24 Y 26 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL, ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS.

EN APEGO A LO ESTIPULADO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y BIEN GOBIERNO Y DEMAS DISPOSICIONES JURÍDICAS ESTABLECIDAS EN LOS CONVENIOS VIGENTES FIRMADOS CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, SE ILEVO A CABO LA REUNIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLETEPEC 2009-2012, SAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. DECLARATORIA DE LA APERTURA DE LA SESIÓN
- III. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA
- IV. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA REUNIÓN A CARGO DEL LIC. VICENTE QUIROZ PEÑALOZA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.
- V. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
- VI. INFORME DE MONTOS MÁXIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

QUEDA SUSPENDIDA LA SESIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLETEPEC, 2009-2012.

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, SIERVO DE LA NACIÓN"

VII. CALENDARIZACIÓN DE SESIONES DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

VIII. CLAUSURA DE SESIÓN A CARGO DE EL C.P. CARLOS DELGADO AMBRIS,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H.
AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC 2009-2012.

SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA CITADO, SE PROCEDA A EL REGISTRO DE LOS MIEMBROS ACTIVOS DEL COMITÉ DE OBRAS, ASISTENTES A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012.

EN CONSECUENCIA SE DA A CONOCER LA LISTA DE ASISTENCIA Y FIRMA DE LA ORDEN DEL DÍA QUE FUE APROBADA POR LOS ASISTENTES REGISTRADOS EN LA MISMA, SIENDO LAS 10:15 HRS. DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, SE PROCEDA A DAR INICIO A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, A CARGO DEL LIC. VICENTE QUIROZ PEÑALOZA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

ACTO SEGURO SE PROCEDA AL DESGLOSE DEL PUNTO NÚMERO IV, DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, EN LA QUE EL C.P. CARLOS DELGADO AMBRIS, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, EXPONE QUE LA REUNIÓN SE REALIZÓ PARA TENER POR PRESENTADO LA INSTALACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, QUIENES TENDRÁN VOZ Y VOTO EN TODAS LAS SESIONES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN (2009-2012), MISMOS QUE FIRMAN AL FINAL DEL PRESENTE DE CONFORMIDAD, COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

FUNCIONES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

DIFUNDIR A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL LAS DISTINTAS NORMAS Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE OBRA.

- VIGILAR LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS QUE REGULAN LOS SERVICIOS GENERALES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA.
- DEFINIR LA POLÍTICA A SEGUIR EN CUANTO A LAS CONSOLIDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA.
- DEFINIR LOS MONTOS Y LAS MODALIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS A LOS QUE CORRESPONDA LA EROGACIÓN DEL RECURSO FINANCIERO.

RECURSOS FEDERALES: PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y LEYES FEDERALES.

Attestado digitalmente en el sistema de información jurídica del Ayuntamiento de Otzolotepec, Estado de México, TEL: 01717231473-14

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009. AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN; SIervo DE LA NACIÓN"

RECURSOS ESTATALES: PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE MÉXICO.

RECURSOS MUNICIPALES: REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES MUNICIPALES

- CONOCER, OPINAR Y ELABORAR LINEAMIENTOS QUE SE SOMETERAN AL COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.
- RECIBIR Y VERIFICAR LOS INFORMES SOBRE LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATO QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.
- APROBAR LOS PROGRAMAS DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.
- AUTORIZAR EL FINANCIAMIENTO DE PEDIDOS O LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, SIN LEVAR A CABO LAS LICITACIONES DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LAS LEYES COMO CASOS DE EXCEPCIÓN.
- PROMOVER LA EXISTENCIA DE SISTEMAS DE CONTROL E INFORMACIÓN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE LO REQUIERAN.
- VERIFICAR QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES DE PAGO QUE SE ESTABLECEN EN LOS CONTRATOS.
- REVISAR LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS PARA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, ASI COMO FORMULAR LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIENTES.
- PROponer LAS POLITICAS INTERNAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIAL DE OBRA PÚBLICA, ASI COMO AUTORIZAR LOS SUPUESTOS NO PREVISTOS EN ESTOS.
- ANALIZAR TRIMESTRALMENTE EL INFORME DE LA CONCLUSIÓN DE LOS CASOS DICTAMINADOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA Y CONCURSO SIMPLIFICADO, ASI COMO LOS RESULTADOS GENERALES DE OBRA PÚBLICA Y EN SU CASO, DISPONER LAS MEDIDAS NECESARIAS.
- ANALIZAR EXCLUSIVAMENTE, PARA SU OPINIÓN, CUANDO SE SOLICITE LOS DICTAMENTOS Y FALLOS EMITIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE ESTA ACTIVIDAD.
- ELABORAR Y APROBAR EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, CONFORME A LAS BASES QUE PARA ELLA DETERMINEN REGLAMENTO DE LA MATERIA.
- VERIFICAR LOS PERMISOS DE INVERSIÓN PREVIOS A LA AUTORIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

DIFUSIÓN: 00088/INFOEM/CE/2010, COPIA: 00088/INFOEM/CE/2010, OTZOLOTEPEC, EDO. DE MÉXICO, 2010 (2229286.05-2)

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/I/PRR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
 COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

2009, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, SIervo DE LA NACIÓN

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
 Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LA MISMA**

NOMBRE	CARGO	INTEGRANTE
ING. VICENTE QUIROZ PERALTA	PRIMER VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	PRESIDENTE MUNICIPAL
C.P. CARLOS URGADO AMBRIS	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
ING. CLEMENTE LABRA CISÁREO	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL-OBRAS PÚBLICAS Y ECÓLOGA
C.P. FLAVIA VILLAFRANCO QUIROZ	VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	TENEDOR MUNICIPAL
C. JORGE ANTONIO FARIÑA MENDOZA	VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	VISITAR A Q.D.E. TIENE RELACIÓN CON OBRAS PÚBLICAS PRIMER RECIPIENTE
ING. FERNANDO TIRÓN HURTADO	VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	TITULAR QUE TIENE RELACIÓN CON OBRAS PÚBLICAS
ING. JUAN XIVERO MARTÍNEZ	VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	SECRETARIO TÉCNICO DIFERENCIA
ARD. ARRIPIÑO MARTÍNEZ MÉNDEZ	PONENTE COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	TITULAR QUE TIENE RELACIÓN CON OBRAS PÚBLICAS
ING. MIGUEL RÍOS RODRÍGUEZ	INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
P.D. EDGAR RUBÉN RODRÍGUEZ	INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL-OBRAS PÚBLICAS Y ECÓLOGA
		ASSESOR JURÍDICO
		CONTADOR MUNICIPAL

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO AL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU TÍTULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA DE LOS COMITÉS INTERNOS DE OBRA PÚBLICA SE PROCEDE A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, BASADO EN LO QUE MARCA EL ARTÍCULO 21 Y 22, PARA UNA MEJOR PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN Y REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, LA DEFINICIÓN DEL MARCO LEGAL VIGENTE, LOS LINEAMIENTOS A SEGUIR, EL COMITÉ SE ESTABLECE PARA DAR AGILIDAD, EFICACIA Y TRANSPARENCIA AL USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.

EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, SERÁ INTEGRADO CON APÉGO A LO QUE MARCA EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN IV DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

- UN PRESIDENTE (CON VOZ Y VOTO)
- UN SECRETARIO EJECUTIVO (CON VOZ Y VOTO)
- UN SECRETARIO TÉCNICO (CON VOZ Y VOTO)
- VOCALES (CON VOZ Y VOTO)
- INVITADOS PERMANENTES (CON VOZ)

ESTE INTEGRAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, FUE PRESENTADO AL CONSEJO MUNICIPAL DE OTZOLOTEPEC, EN EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009.

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO, 2009-2012.

"2009, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, SIERVO DE LA NACIÓN"

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS SERÁ EL C. _____ QUIEN SERÁ
RESPONSABLE DEL LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ SERÁ EL C. _____

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ SERÁ EL C. _____ QUIEN ES
DESIGNADO POR EL PRESIDENTE, CUYA FUNCIÓN ES EL APOYO EN TODO AL SECRETARIO
EJECUTIVO DEL COMITÉ.

LOS VOCALES SERÁN LOS TITULARES DE LAS DÉPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL, ASÍ COMO EL TESORERO Y EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS
PÚBLICAS Y ECOLOGÍA.

EL PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCALES TENDRÁN DERECHO A VOZ Y VOTO, DE
ACUERDO A LO QUE MARCA EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN IV DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO
DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

LOS INVITADOS PERMANENTES SERÁN: _____ Y
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONTRALOR
MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, SUS FUNCIONES SERÁN LAS DE ORIENTAR Y APOYAR EN
LO CONCERNIENTE AL MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN EN MATERIA.

ESTOS SOLO TENDRÁN DERECHO A VOZ.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTÁN OBLIGADOS A GUARDAR ABSOLUTA
CONFIDENCIALIDAD Sobre LA INFORMACIÓN A LA QUE TENGAN ACCESO.

LAS REUNIONES DEL COMITÉ SERÁN LLEVADAS A CABO MEDIANTE LO QUE MARCA EL
ARTÍCULO 25, FRACCIÓN I, II, IV, VI, VII, VIII, IX, Y X, DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO
SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

POLÍTICAS:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31, FRACCIÓN II, VII Y VIII, ART. 48 FRACCIÓN X, ART. 89 Y
184, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 1º, 2º Y 3º TÍTULO PRIMERO
y 4º, 7º, 8º, FRACCIÓN IV, TÍTULO SEGUNDO Y 9º Y 10º FRACCIÓN IV Y 11º, DEL LIBRO DECIMO
SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, SISTEMA DE LA RACIÓN"

I.- APPLICAR LAS LEYES, LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS, LOS DECRETOS, ACUERDOS Y
REGLAMENTOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN MATERIAL DE CONTRATACIÓN
DE OBRA PÚBLICA.

II.- VIGILAR, QUE SE APROVECHEN EN FORMA ÓPTIMA LOS RECURSOS MATERIALES DEL H.
AYUNTAMIENTO.

III.- VERIFICAR QUE EXISTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA REALIZACIÓN DEL
CONTRATO, TANTO PARA EL PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS Y OTROS QUE RESULTEN
EN LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.

IV.- FOMENTAR LA RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, PROMOVENDO LA CONSOLIDACIÓN DE
PARTIDAS Y HOMOGENIZACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LO SOLICITADO PARA LA
CONTRATACIÓN DE LA MISMA.

V.- FOMENTAR EL DESARROLLO DE NUEVOS CONTRATISTAS DE LA REGIÓN, SIN QUE ESTO
REPRESENTE UNA VENTAJA RESPECTO DE LOS CONTRATISTAS FORANEOS.

VI.- PROMOVER LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LA MODERNIZACIÓN Y
SIMPPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

VII.- VALIDAR LAS PROPUESTAS Y DEMAS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CELEBRACIÓN
DE LAS LICITACIONES O CONCURSOS.

VIII.- EVALUAR LAS PROPUESTAS PARA ADJUDICAR LAS MAS CONVENIENTES PARA EL H.
AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, CONFORME A LOS CRITERIOS QUE ESTABLEZCAN LAS
LEYES Y LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS Y DEMAS DISPOSICIONES QUE EN SU CASO SE
INDIQUEN EN LAS BASES DE CONCURSO O LICITACIÓN QUE SE TRATE.

IX.- AUTORIZAR CON LA FIRMA DE INTEGRANTES, LAS ACTAS QUE SE FORMULEN SOBRE
LAS LICITACIONES O CONCURSOS RELATIVOS.

X.- CONOCER LAS EXCEPCIONES DE LICITACIÓN PÚBLICA O CONCURSO QUE MANIFIESTEN
LOS ÓRGANOS USUARIOS DE DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ASÍ
COMO LAS QUE RECIBAN LOS ÓRGANOS EJECUTORES.

XI.- LAS DEMAS QUE ESTABLECEN EN LAS LEYES Y REGLAMENTOS EN LA MATERIA.

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/PI/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012

"2009, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, SIEMPRE DE LA NACIÓN"

UNA VEZ EXPUESTO EL MOTIVO DE LA REUNIÓN, CORRESPONDIENTE AL PUNTO NUMERO V, SE PROCEDE A EL DESGLOSE DEL PUNTO Nro. VI, EN EL QUE EL C.P. CARLOS DELGADO AMBRIS, SECRETARIO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, PRESENTA EL INFORME DE MONTOS MÁXIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA, COMO SIGUE:

INFORME DE MONTOS MÁXIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, LOS MONTOS MÁXIMOS POR ASIGNACIÓN DIRECTA Y POR INVITACIÓN RESTRINGIDA, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS, SON LOS SIGUIENTES:

MONTO MÁXIMO TOTAL DE OBRA QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	\$ 300,000.00
MONTO MÁXIMO DE CADA OBRA QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	\$ 900,000.00
OBRA QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 900,000.01 EN ADELANTE

PARA SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA:

MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA SERVICIO RELACIONADO CON OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	\$ 150,000.00
MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA SERVICIO RELACIONADO CON OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	\$ 450,000.00
SERVICIO RELACIONADO QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 401,000.01 EN ADELANTE

LOS MONTOS ESTABLECIDOS DEBERÁN CONSIDERARSE SIN INCLUIR EL IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

ESTA DOCUMENTACIÓN FUE RECIBIDA EN EL DIA 22 DE MARZO DEL 2010 POR EL DIFUSOR: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA, TEL. 017719238 403-14

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012,

"2009 AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIENDO DE LA NACION"

PARA LOS EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE ESTE PRECEPTO, CADA OBRA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DEBERÁN CONSIDERARSE INDIVIDUALMENTE, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR SI SE UBICA DENTRO DE LOS MONTOS SERALADOS, EN ESTE SENTIDO EN NINGUN CASO, EL IMPORTE TOTAL DE UNA OBRA PUEDE SER FRACCIONADO PARA QUE QUEDA DENTRO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE ESTE ARTICULO.

PARA CONTINUAR CON EL PUNTO NUMERO VII, EL C. P. CARLOS DELGADO AMBRIS, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, SOMETE A APROBACIÓN Y VOTACIÓN EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC 2009-2012, COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA APROBACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, COMPRENDIENTE AL PERÍODO DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2009.

TIPO DE SESIÓN	DÍA	FECHA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DEL COMITÉ	JUEVES	01 DE OCTUBRE DE 2009
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	MARTES	03 DE NOVIEMBRE DE 2009
TERCER SESIÓN ORDINARIA	MIERCOLES	02 DE DICIEMBRE DE 2009

NOTA: LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS SE DEBERÁN PROGRAMAR Y/O SOLICITAR CON 48 HRS. DE ANTICIPACIÓN.

TRATADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DE LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012, SE RATIFICAN LOS PUNTOS TRATADOS Y SE PROCEDA A LA FIRMA DE LA MISMA POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, RATIFICANDO Y AVALANDO, SE PROCEDA A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 12:30 HRS. DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, AVALANDO LA PRESENTE, POR TODOS Y CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL QUORUM LEGAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO, 2009-2012.

"POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS 2009-2012"

LIC. VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. CARLOS DELGADO AMBRIS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2010, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, SÍRVOME DE LA NACIÓN"

ING. CLEMENTE GARCÍA CESARO
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRAS
PÚBLICAS

C. JORGE ANTONIO FABILA MONDRAGÓN
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

C.P. PLAVIA VILLAFRANCO QUEROZ
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. FERNANDO TERRÓN HUAYADO
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. JUAN RIVERA MARTÍNEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. AGUSTINHO MARTÍNEZ BENÉTEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. PASCUAL SÁNCHEZ ORDOÑEZ
INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ DE OBRAS
PÚBLICAS

P.D. ENRIQUE RUBÉN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ DE OBRAS
PÚBLICAS

RECEBIMOS CONFIADAMENTE, DE NUESTRO SEÑOR CRISTO JESÚS, OTZOLOTEPEC, 2010. OF. 2010-07-14, TEL. (077) 27 6-13-34

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/PI/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009, AÑO DEL JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIERVO DE LA NACIÓN"

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO AL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, EN SU TÍTULO SEGUNDO SECCIÓN CUARTA DE LOS COMITES INTERNOS DE OBRA PÚBLICA SE PROCEDE A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, BASADO EN LO QUE MARCA EL ARTICULO 21 Y 22 PARA UNA MEJOR PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN Y REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, LA DEFINICIÓN DEL MARCO LEGAL VIGENTE, LOS LINEAMIENTOS A SEGUIR, EL COMITÉ SE ESTABLECE PARA DAR AGILIDAD, EFICACIA Y TRANSPARENCIA AL USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.

EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, SERÁ INTEGRADO CON APEGO A LO QUE MARCA EL ARTICULO 24 FRACCIÓN IV DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

- UN PRESIDENTE (CON VOZ Y VOTO)
- UN SECRETARIO EJECUTIVO (CON VOZ Y VOTO)
- UN SECRETARIO TÉCNICO (CON VOZ Y VOTO)
- VOCALES (CON VOZ Y VOTO)
- INVITADOS PERMANENTES (CON VOZ)

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS SERÁ EL C. _____ QUIEN SERÁ RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ SERÁ EL C. _____

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ SERÁ EL C. _____ QUIEN ES DESIGNADO POR EL PRESIDENTE, CUYA FUNCIÓN ES EL APOYO EN TODO AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ.

LOS VOCALES SERÁN LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASI COMO EL TESORERO Y EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA.

EL PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCALES TENDRÁN DERECHO A VOZ Y VOTO, DE ACUERDO A LO QUE MARCA EL ARTICULO 24 FRACCIÓN IV DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

LOS INVITADOS PERMANENTES SERÁN: _____ Y
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURIDICA Y CONTRALOR

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLETEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLETEPEC 2009-2012
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLETEPEC, MÉXICO 2009-2012

"2009. AÑO DEL JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIervo DE LA NACIÓN"
MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, SUS FUNCIONES SERAN LAS DE ORIENTAR Y APOYAR EN
LO CONCERNIENTE AL MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN EN MATERIA.

ESTOS SOLO TENDRAN DERECHO A VOZ.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTAN OBLIGADOS A GUARDAR ABSOLUTA
CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN A LA QUE TENGAN ACCESO.

LAS REUNIONES DEL COMITÉ SERAN LLEVADAS A CABO MEDIANTE LO QUE MARCA EL
ARTICULO 26, FRACCION I, II, IV, VI, VII, VIII, IX, Y X, DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO
SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

POLÍTICAS:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS, 116, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 129, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, 31, FRACCION II, VI Y VII, ART. 48 FRACCION X, ART. 89 Y
104, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DEL ESTADO DE MEXICO, 1^o, 2^o Y 3^o TÍTULO PRIMERO
5^o, 7^o, 8^o, FRACCION IV, TÍTULO SEGUNDO, Y 9^o Y 10^o FRACCION IV Y 11^o, DEL LIBRO DECIMO
SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

I.- APLICAR LAS LEYES, LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS, LOS DECRETOS, ACUERDOS Y
REGLAMENTOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN MATERIAL DE CONTRATACION

II.- VIGILAR QUE SE APROVECHEN EN FORMA OPTIMA LOS RECURSOS MATERIALES DEL H.
AYUNTAMIENTO.

III.- VERIFICAR QUE EXISTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA REALIZACIÓN DEL
CONTRATO, TANTO PARA EL PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS Y OTROS QUE RESULTEN
EN LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN,

IV.- FOMENTAR LA RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, PROMOViendo LA CONSOLIDACIÓN DE
PARTIDAS Y HOMOGENEIZACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LO SOLICITADO PARA LA
CONTRATACIÓN DE LA MISMA.

V/- FOMENTAR EL DESARROLLO DE NUEVOS CONTRATISTAS DE LA REGION, SIN QUE ESTO
REPRESENTE UNA VENTAJA RESPECTO DE LOS CONTRATISTAS FORANEOS.

RECIBIDO EN LA SECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLETEPEC, MÉXICO, D.F. EL DÍA 01 DE MAYO DEL AÑO 2010. TEL. 017138461-123

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
ponente: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009, AÑO DEL JOSE MARIA MORELOS Y PAVON; SIervo DE LA NACION;
VI.- PROMOVER LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LA MODERNIZACIÓN Y
SIMPPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

VII.- VALIDAD LAS PROPUESTAS Y DEMAS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CELEBRACIÓN
DE LAS LICITACIONES O CONCURSOS.

VIII.- EVALUAR LAS PROPUESTAS PARA ADJUDICAR LAS MAS CONVENIENTES PARA EL H.
AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, CONFORME A LOS CRITERIOS QUE ESTABLEZCAN LAS
LEYES Y LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS Y DEMAS DISPOSICIONES QUE EN SU CASO SE
INDIQUEN EN LAS BASES DE CONCURSO O LICITACIÓN QUE SE TRATE.

IX.- AUTORIZAR CON LA FIRMA DE INTEGRANTES, LAS ACTAS QUE SE FORMULEN SOBRE
LAS LICITACIONES O CONCURSOS RELATIVOS.

X.- CONOCER LAS EXCEPCIONES DE LICITACION PÚBLICA O CONCURSO QUE MANIFIESTEN
LOS ORGANOS USUARIOS DE DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ASI
COMO LAS QUE RECIBAN LOS ORGANOS EJECUTORES.

XI.- LAS DEMAS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES Y REGLAMENTOS EN LA MATERIA.

PROCESO DIGITALIZADO CON SISTEMA DE GESTIÓN INFORMATICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, FOLIO: 00171023-6-03-24



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2010, AÑO DEL JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIervo DE LA NACIÓN"

FUNCIONES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- DIFUNDIR A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL LAS DISTINTAS NORMAS Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE OBRA.
- VIGILAR LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS QUE REGULAN LOS SERVICIOS GENERALES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA.
- DEFINIR LA POLÍTICA A SEGUIR EN CUANTO A LA CONSOLIDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA.
- DEFINIR LOS MONTOS Y LAS MODALIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS A LOS QUE CORRESPONDA LA ERGOGACIÓN DEL RECURSO FINANCIERO.

RECURSOS FEDERALES: PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y DEMAS LEYES FEDERALES.

RECURSOS ESTATALES: PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

RECURSOS MUNICIPALES: REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES MUNICIPALES.

CONOCER, OPINAR Y ELABORAR LINEAMIENTOS QUE SE SUMETERÁN AL COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

- RECIBIR Y VERIFICAR LOS INFORMES SOBRE LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATO QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.
- APROBAR LOS PROGRAMAS DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.
- AUTORIZAR EL FINANCIAMIENTO DE PEDIDOS O LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, SIN LEVAR A CABO LAS LICITACIONES DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LAS LEYES COMO CASOS DE EXCEPCIÓN.
- PROMOVER LA EXISTENCIA DE SISTEMAS DE CONTROL E INFORMACIÓN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE LO REQUIERAN.
- VERIFICAR QUÉ SE CUMPLAN LAS CONDICIONES DE PAGO QUE SE ESTABLECEN EN LOS CONTRATOS.

00088/INFOEM/IP/RR/A/2010, CR 2009-2012 OTZOLOTEPEC, EDO. DE MÉX. REC. 07/10/2010 09:13:45

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009. AÑO DEL JOSE MARIA MORELOS Y PAVON: SIervo DE LA NACIÓN"

- REVISAR LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS PARA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, ASÍ COMO FORMULAR LAS OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONVENIENTES.
- PROponER LAS POLITICAS INTERNAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIAL DE OBRA PÚBLICA, ASÍ COMO AUTORIZAR LOS SUPUESTOS NO PREVISTOS EN ESTOS.
- ANALIZAR TRIMESTRALMENTE EL INFORME DE LA CONCLUSIÓN DE LOS CASOS DICTAMINADOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA Y CONCURSO SIMPLIFICADO, ASI COMO LOS RESULTADOS GENERALES DE OBRA PÚBLICA Y EN SU CASO, DISPONER LAS MEDIDAS NECESARIAS.
- ANALIZAR EXCLUSIVAMENTE PARA SU OPINIÓN CUANDO SE SOLICITE LOS DICTAMENES Y FALLOS EMITIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE ESTA ACTIVIDAD.
- ELABORAR Y APPROBAR EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, CONFORME A LAS BASES QUE PARA ELLO DETERMINEN REGLAMENTO DE LA MATERIA.
- VERIFICAR LOS PERMISOS DE INVERSIÓN PREVIOS A LA AUTORIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009, AÑO DEL JOSE MARIA MORELOS Y PAVON; SIervo DE LA NACIÓN"

FUNDAMENTO LEGAL
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
2009-2012

BASE LEGAL;

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

DISPOSICIONES LEGISLATIVAS ESTATALES Y MUNICIPALES

- LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO
- LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO
- LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.
- LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
- PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2009, 2010, 2011, 2012
- CODIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y COLABORACIÓN DE MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

- CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
- CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
- MANUAL DE OPERACIÓN DE GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL
- MANUAL DE OPERACIONES DE LOS FONDOS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (R-33) EJERCICIOS 2009, 2010, 2011, 2012.

MANUALES DE OPERACIONES DE LOS FONDOS DEL RAMO 20 EJERCICIOS 2009, 2010, 2011, 2012.

BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y BEND GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012.

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO CULTURAL Y DEPORTIVO, OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, 2009-2012

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, SIervo DE LA NACIÓN"

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ
DE OBRAS Y SERVICIOS
2009-2012

PRESIDENTE:

- PRESIDIR Y DIRIGIR LAS REUNIONES
- AUTORIZAR LAS ORDENES DEL DIA DE LAS SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ
- COORDINAR Y DIRIGIR LAS REUNIONES DEL COMITÉ
- CONVOCAR A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERA LLEVAR A CABO EL COMITÉ.
- EMITIR VOTO DE CALIDAD EN CASO DE EMPATE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ANTECEDENTES Y PUNTOS DE VISTA EMITIDOS EN LA SESIÓN.
- FIRMAR LOS DOCUMENTOS DE ÁMBOS DICTAMINADOS EN EL SEÑO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
- FIRMAR LAS ACTAS CORRESPONDIENTES DE LAS DIVERSAS SESIONES QUE LLEVE A EFECTO EL COMITÉ

SECRETARIO EJECUTIVO:

- PRESIDIR Y DIRIGIR LAS REUNIONES EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE.

ELABORAR, PREVIO ACUERDO CON EL PRESIDENTE, EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL EJERCICIO, PARA SOMETER A LA APROBACIÓN DEL COMITÉ, HACIENDO LLEGAR A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DE CADA SESIÓN,

- VIGILAR LA CORRECTA ELABORACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A CADA SESIÓN, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, LOS LISTADOS QUE CONTENGAN LA INFORMACIÓN DE LOS DEMAS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DE CASOS QUE SE SOMETERÁN A LA APROBACIÓN DEL COMITÉ
- HACER LLEGAR A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A CADA SESIÓN QUE SE CELEBRARA.

LLEVAR A CADA UNA DE LAS SESIONES DEL COMITÉ LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE PUEDA REQUERIRSE TAL COMO: TABLAS COMPARATIVAS, CATALOGO DE MUESTRAS, ASI COMO DOCUMENTOS RESUMEN DE CASOS ESPECÍFICOS QUE NO PUEDAN REPRESENTARSE EN FORMA DE TABLA, PROYECTOS DE POLÍTICA, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS; SISTEMAS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, INTERNOS, INVITACIONES A CONTRATISTAS, CONVOCATORIA O

RECEPCIONES, ENTRE OTROS, CON EL FIN DE ASEGURAR EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS SESIONES.

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009. AÑO DE JOSE MARIA MORELLA Y PAVONE, HÉRERO DE LA NACIÓN"

BASE DE LICITACIÓN, NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL COMITÉ E INFORMES DIVERSOS;

- VIGILAR QUE SE CUMPLAN LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS SESIONES DEL COMITÉ, ASÍ COMO RENDER LOS INFORMES CORRESPONDIENTES
- VIGILAR QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS ESTÉ COMPLETO Y SE MANTENGA ACTUALIZADO, CUIDANDO SU CONSERVACIÓN EL TIEMPO MÍNIMO QUE MARQUE LA LEY RESPECTIVA.
- SUSCRIBIR LAS ACTAS DE LAS SESIONES A LAS QUE HUBIERA ASISTIDO, ASENTANDO LOS ACUERDOS DEL COMITÉ Y LOS LISTADOS DE LOS CASOS DICTAMINADOS, ASÍ COMO LAS CONVOCATORIAS DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS.
- REALIZAR LAS DEMAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE LE ENCOMIENDE EL COMITÉ EN PLENO O EL PRESIDENTE DEL MISMO.

SECRETARIO TÉCNICO

- APOYO EN TODO AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS.

VOCALES:

- I.- ENViar AL SECRETARIO EJECUTIVO ANTES DE LA SESIÓN, LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS ASUNTOS QUE SE DEBAN SOTENER A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ.
- II.- ANALIZAR TANTO EL ORDEN DEL DÍA COMO LOS ASUNTOS A TRATAR, Y EMITIR COMENTARIOS, CUANDO SE ESTIMEN PERTINENTES, PARA DESEMPEÑAR SUS CONSIDERACIONES AL CASO.
- III.- EMITIR SU VOTO PARA CADA UNO DE LOS ASPECTOS QUE DEBAN DECIDIRSE.
- IV.- SUSCRIBIR LAS ACTAS DE LAS SESIONES A QUE HUBIERE ASISTIDO, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS DE LOS CASOS DICTAMINADOS.
- V.- REALIZAR LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE EXPRESAMENTE, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, LE ENCOMIENDE EL COMITÉ.

INVITADOS PERMANENTES:

- I.- ASESORAR AL COMITÉ EN LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEY
- II.- DAR A CONOCER LAS NORMAS, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS QUE SE EMITAN EN LA MATERIA.
- III.- EFECTUAR LOS INFORMES Y EVALUACIONES QUE SE REQUIERAN EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.

ESTA SOLICITUD FUE RECIBIDA EL 2010-07-20 Y FUE AUTORIZADA POR EL DIFUSOR EN EL 2010-07-20 A LAS 14:13:49

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE OTZOLOTEPEC
2009 - 2012



OFICIO: 207/2009

"A QUIEN CORRESPONDA"

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 91 fracción V y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Licenciado César Molina Portillo, Secretario del H. Ayuntamiento de Ozolotepec, México, CERTIFICA que en el libro de cabildo's del año dos mil nueve se encuentra asentada en su acta número 03 de fecha 01 de septiembre bajo el:

PUNTO NUMERO DIEZ RESOLUTIVO que

Se aprueba por unanimidad de votos, la conformación del Comité de Adquisiciones y Servicios y del Comité de Obra Pública de la siguiente manera:

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

INTEGRANTE	CARGO	MADRE
Director de Administración	Presidente del Comité	C. P. Carlos Delgado Alvarado
Persona designada por el Presidente del Comité	Secretario Ejecutivo	C. Olímpico Hurtado Estévez
Tesorero Municipal	Vocal	C. P. Flavio Villalobos Quiñez
Abogacía Jurídica	Vocal	Lia. Pascual Sánchez Ordóñez
Área Interdisciplinaria de Adquisición de bienes	Vocal	C. Leopoldo Gómez García
Consejor Municipal	Vocal	P. D. Edgardo Rubén Rodríguez Nájera

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 31080 Villa Grajeda, Gto. Ozolotepec, Edn. de Méx. Tel./Fax: (01719) 2860314
ozolotepec_068@hotmail.com

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA



OFICIO: 282/2000

- 2 -

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

INTEGRANTE	CARGO	NOMBRE
Presidente Municipal	Presidente del Comité	Lic. Vicente Quiriz Bellido
Director de Administración	Secretario Ejecutivo	C. Patricia Delgado Ambriz
Personal de la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología	Secretario Técnico	Ing. Clemente Labra Cárdenas
Tesorero Municipal	Vocal	C. P. Flavia Villafuerte Quiroz
Titular que tiene relación con Obras Públicas.	Vocal	C. Jorge Antonio Fabila Muñoz
Primera Regidora	Vocal	Lic. Fernando Terrón Martínez
Titular que tiene relación con Obras Públicas.	Vocal	Lic. Jimena Rivero Martínez
Secretario Técnico de la Presidencia	Vocal	Arq. Agustín Martínez Benítez
Titular que tiene relación con Obras Públicas Director de Servicios Públicos	Portavoz	Lic. Paola Ibarra Ordóñez
Director de Desarrollo Urbano Obras Públicas y Ecología	Invitado Permanente	Edgar Ramón Rodríguez Nolasco
Auxiliar Jurídico	Invitado Permanente	
Consejero Municipal	Invitado Permanente	

Para los usos y fines legales a que haya lugar, CERTIFICO Y DOY FE a los catorce días
v de septiembre del año dos mil nueve.

ATENTAMENTE

LICENCIADO CESAR MOLINA PORTILLA,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Plaza Hidalgo No. 1, Centro, C.P. 52080 Villa Chautémoc, Otzolotepec, Edo. de Méx. Tel/Fax: (01719) 2860314
otzolotepec_062@hotmail.com

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/I/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLETEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLETEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLETEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009, Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE OBRAS
PÚBLICAS Y SERVICIOS, 2009-
2012

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 32080 Villa Comahómac, Otzolotepec, Ido. de Méx., Tel./Fax. (01719) 2860314
otzolotepec_168@hotmail.com

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009. Año de José Martí Morelos y Pavón; Siervo de la Nación."

VILLA CUAHTEMOC, MPIO. OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE OCTUBRE DE 2009.

ASUNTO: SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA
PÚBLICA.

A TODOS LOS INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
P R E S E N T E:

POR ESTE CONDUCTO, ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO
ME PERMITO INVITAR A USTED A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, QUE SE
LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 10:00 HRS. EL PRÓXIMO 03 DE
NOVIEMBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON
EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADEZCO
DE ANTEMANO, LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS
ORDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

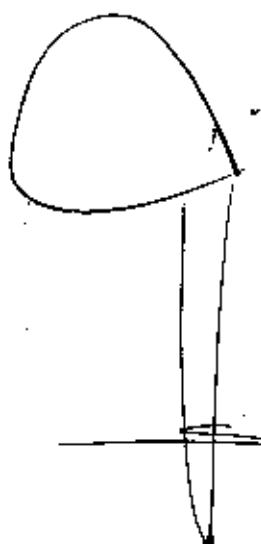
ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C.C.P. ARCHIVO
dirac

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52000 Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, Edo. de Méx. Tel./fax: (01719) 2360314
otzolotepec_168@hotmail.com

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
ponente: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

VILLA CUAHTEMOC, MPIO. OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE OCTUBRE DE 2009

ASUNTO: SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA
PÚBLICA.

C.P. CARLOS DELGADO AMBRIS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO, ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO
ME PERMITO INVITAR A USTED A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, QUE SE
LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 10:00 HRS. EL PROXIMO 03 DE
NOVIEMBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON
EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

EN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADEZCO
DE ANTEMANO, LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS
ORDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C.C.P. ARCHIVO
dmac

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52130 Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, Edo. de Méx. Tel. 01x. (01719) 2960314
otzolotepec_1686@hotmail.com

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/I/PRJA/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.



"2009. Año de José María Morelos y Pavón; Siervo de la Nación"

VILLA CUAUHTEMOC, MPIO. OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE OCTUBRE DE 2009

ASUNTO: SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA
PÚBLICA.

ING. CLEMENTE LABRA CESÁREO
SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
PRESENTE:

POR ESTE CONDUITO, ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO
ME PERMITO INVITAR A USTED A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, QUE SE
LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 10:00 HRS. EL PRÓXIMO 03 DE
NOVIEMBRE DE 2009, CON LA FIRACIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON
EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADECZO
DE ANTEMANO, LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS
DIRECCIONES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL. COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C.C.P. ARCHIVO
dmc

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 32000 Villa Cuauhtémoc, Oaxtepec, Edo. de Méx. Tel./Fax. (01719) 2860614
otzolotepec_068@hotmail.com

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

VILLA CUAUHTEMOC, MPIO. OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE OCTUBRE DE 2009

ASUNTO: SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA
PÚBLICA.

C.P. FLAVIA VILLAFRANCO QUIROZ
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO, ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO
ME PERMITO INVITAR A USTED A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, QUE SE
LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 10:00 HRS. EL PRÓXIMO 03 DE
NOVIEMBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON
EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADÉCZO
DE ANTEMANO, LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS
ORDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

D.C.P. ARCHIVO
dmec

Miguel Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52890 Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, Edn. de Méx. Telf. Fax. (01719) 2468314
otzolotepec_068@hotmail.com

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009. Año de José María Morelos y Pavón; Siervo de la Nación."

VILLA CUAUHTEMOC, MPD. OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE OCTUBRE DE 2009

ASUNTO: SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA
PÚBLICA.

C. JORGE ANTONIO FABILA MÓNDRAGÓN
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
PRESENTE:

POR ESTE CONDUJO, ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO
ME PERMITO INVITAR A USTED A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, QUE SE
LLEVARÁ A CABO EN LA SALÓN DE LA PUEBLO A LAS 10:00 HRS. EL PRÓXIMO 03 DE
NOVIEMBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON
EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADEZCO
DE ANTEMANO LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS
ORDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C.C.P. ARCHIVO
dimoc

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52880 Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, Edo. de Méx. Tel./Fax. (01719) 2800314
otzolotepec_0684@hotmail.com

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLETEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLETEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLETEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009. Año de José María Morelos y Pavón; Siervo de la Nación"

VILLA CUAUHTEMOC, MPIO. OTZOLETEPEC, MEX., 30 DE OCTUBRE DE 2009.

ASUNTO: SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA
PÚBLICA

LIC. FERNANDO TERRÓN HURTADO
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO, ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO
ME PERMITO INVITAR A USTED A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLETEPEC, 2009-2012, QUE SE
LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 10:00 HRS. EL PRÓXIMO 03 DE
NOVIEMBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON
EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADEZCO
DE ANTEMANO LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS
ORDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C.C.P. ARCHIVO
dmao

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 53080 VII Conurbación, Otzolotepec, Edn. de Méx. Tel./Fax. (01719) 2860314
otzolotepec_068@ictronif.com

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

VILLA CUAUHTEMOC, MPIO. OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE OCTUBRE DE 2009.

ASUNTO: ORDINARIA SEGUNDA SESIÓN
PÚBLICA DEL COMITÉ DE OBRA

LIC. JUAN RIVERO MARTÍNEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
PRESENTE:

POR ESTE CONDUCCO, ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO
ME PERMITO INVITAR A USTED A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, QUE SE
LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 10:00 HRS. EL PRÓXIMO 03 DE
NOVIEMBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON
EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADECER
DE ANTEMANO LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE. QUEDANDO A LAS
ORDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C.D.P. ARCHIVO
dmc

Plaza Bilingüe No. 1 Centro, C.P. 53080 Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, Edn. de Méx. Tel./Fax. (01719) 288834
otzolotepec_008@lumemail.com

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MEXICO 2009-2012.



"2009, Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

VILLA CUAUHTEMOC, MPIO. OTZOLOTEPEC, MEX, 30 DE OCTUBRE DE 2009

ASUNTO: SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA
PÚBLICA.

ARQ. AGRIPIÑO MARTÍNEZ BENÍTEZ
PONENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
PRESENTE:

POR ESTE CONDUCCOTO, ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO
ME PERMITO INVITAR A USTED A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, QUE SE
LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 10:00 HRS, EL PRÓXIMO 03 DE
NOVIEMBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON
EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADEZCO
DE ANTEMANO, LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS
ORDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C.O.P. ARCHIVO
dmad

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52180 Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, Estado de Méx. Tel/Fax. (01719) 2868314
otzolotepec_01@hotmaill.com

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009. Año de José María Morelos y Pavón; Siervo de la Nación"

VILLA CUAUHTEMOC, MPIO. OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE OCTUBRE DE 2009.

ASUNTO: SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA
PÚBLICA.

LIC. PASCUAL SÁNCHEZ ORDÓÑEZ
INVITADO PERMANENTE DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO, ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO
ME PERMITO INVITAR A USTED A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, QUE SE
LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 10:00 HRS. EL PRÓXIMO 03 DE
NOVIEMBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON
EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADEZCO
DE ANTEMANO, LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS
ORDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

D.C.P. ARCHIVO
dmca

Plaza Estatal No. 1 Centro, C.P. 52180 Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, Jefe. de Méx. Tel./Fax. (01719) 2860314
otzolotepec_068@infoem.gob.mx

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLETEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLETEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLETEPEC, MÉXICO 2009-2012.



"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Héroe de la Nación"

VILLA CUAUHTEMOC, MPIO. OTZOLETEPEC, MEX., 30 DE OCTUBRE DE 2009

ASUNTO: SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA
PÚBLICA.

P.D. EDGAR RUBÉN RODRÍGUEZ NOLASCO
INVITADO PERMANENTE DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO, ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO
ME PERMITO INVITAR A USTED A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLETEPEC, 2009-2012, QUE SE
LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 10:00 HRS. EL PRÓXIMO 03 DE
NOVIEMBRE DE 2009, CON LA FINACIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON
EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADECZOO
DE ANTEMANO, LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE. QUEDANDO A LAS
ORDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

G.C.P. ARCHIVO
dihas

Plaza Bldgto No. 1 Centro, C.P. 52880 Villa Constitución, Otzolotepec, Ido. de Méx. Tel/Fax. (01 719) 2869314
otzolotepec_168@outlook.com

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Héroe de la Nación"

ORDEN DEL DÍA DE LA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE OBRAS
PÚBLICAS Y SERVICIOS, 2009-
2012

Plaza Constitución No. 1 Centro, C.P. 32180 Villa Constitución, Oaxacatepec, Edn. de Mx. Tel. 01-719-2890314
otzolotepec_168@hotmaill.com

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009. Año de José María Morelos y Pavón; Servir de la Nación"

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. DECLARATORIA DE LA APERTURA DE LA SESIÓN
- III. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA
- IV. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA REUNIÓN A CARGO DEL LIC. VICENTE QUIROZ PENALOZA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
- V. INFORME DE AVANCE DE OBRAS FISM 2009
- VI. INFORME DE PROPUESTAS DE OBRAS FISM 2003, FISM 2007, FISM 2008, FISM 2009.
- VII. CLAUSURA DE SESIÓN A CARGO DE EL C.P. CARLOS DELGADO AMBRIS, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC 2009-2012.

NOTA: ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, LLEVADA A CABO EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52080 Villa Gómez, Otzolotepec, Edo. de Méx. Tel./Fax. (0171) 3800314
otzolotepec_068@outlook.com

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLETEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLETEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLETEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009, Año de José María Morelos y Pavón; Siervo de la Nación"

LISTA DE ASISTENCIA DE LA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE OBRAS
PÚBLICAS Y SERVICIOS,

2009-2012

Plaza Blanca No. 1 Centro, C.P. 52180 Villa Constitución, Oztotlán, Ed. de Méx. Tel./Fax. (01733) 3860344
otzolepec_NAI@intra.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2008-2012
 COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2008-2012.

"2009, Año de José María Morelos y Pavón; Siervo de la Nación"

LISTA DE ASISTENCIA A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

OTZOLOTEPEC, MÉXICO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2009.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. VICENTE QUIROZ PEÑALOZA	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICAS	
C.P. CARLOS DELGADO AMBRIS	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	
ING. CLÉMENTE LABRA CESÁREO	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	
C.P. FLAVIA VILLAFRANCO QUIROZ	VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	
C. JORGE ANTONIO MONDRAGÓN	VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC. FERNANDO TERRÓN HURTADO	VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC. JUAN RIVERO MARTÍNEZ	VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	
ARQ. AGRIPIÑO MARTÍNEZ BENÍTEZ	PONENTE COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC. PASCUAL SÁNCHEZ ORDOÑEZ	INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	
P.D. EDGAR RUBÉN RODRÍGUEZ NOLASCO	INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	

NOTA: ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
OBRAS PÚBLICAS, LLEVADA A CABO EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2009.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLETEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLETEPEC, MÉXICO 2009-2012

"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

INFORME DE AVANCES DE
OBRAS FISM 2009
(FONDO PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MUNICIPAL)

Calle Hidalgo No. 1 Centro, Col. 32000 Villa Constitución, Otzolotepec, Edomex. Tel./Fax. (0171) 72360314
otzolotepec_163@hutmed.edu

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/P/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS 2009-2012

AVANCES DE OBRAS FISM 2010

FIRMAS	DETALLE DE LA OBRA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	PERCENTAJE EJECUTADO	TIPO DE OBRA	ADMINISTRACIÓN
FISM-01	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS ACCESO AL JARDÍN DE NIÑOS "LOS CAMINOS PUMAS ESCALANTE"	100,000.00	100,000.00	100%	CONTRATO	ADMINISTRACIÓN
FISM-03	CONSTRUCCIÓN DE UN MODULIO SANITARIO EN LA ESCUELA SECUNDARIA N° 11 "LIBERTAD"	435,000.00	435,000.00	100%	CONTRATO	ADMINISTRACIÓN
FISM-05	IMPLEMENTACIÓN DE DRENAJE CALLE SANTA ROSALIA GUERRERO	365,000.00	365,000.00	100%	CONTRATO	ADMINISTRACIÓN
FISM-07	CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA "MÉJICO LA PUNTA"	215,000.00	215,000.00	100%	CONTRATO	ADMINISTRACIÓN
FISM-09	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE LA PAUWIA CHABERIA MUNICIPAL	350,000.00	350,000.00	100%	CONTRATO	ADMINISTRACIÓN
FISM-014	CONSTRUCCIÓN DE GUERREROS Y PARQUETAS CALLE MÉJICO GUERRERO Y ARENAL	250,000.00	250,000.00	100%	CONTRATO	ADMINISTRACIÓN
FISM-015	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	650,000.00	650,000.00	100%	CONTRATO	ADMINISTRACIÓN
FISM-017	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	100,000.00	100,000.00	100%	CONTRATO	ADMINISTRACIÓN
FISM-027	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL OXO AL BOSQUE	950,000.00	950,000.00	100%	CONTRATO	ADMINISTRACIÓN
FISM-028	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	100,000.00	100,000.00	100%	CONTRATO	ADMINISTRACIÓN
FISM-030	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	650,000.00	650,000.00	100%	CONTRATO	ADMINISTRACIÓN

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/I/P/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
 COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS 2009-2012

AVANCES DE OBRAS FISM 2009

REF.	DETALLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	TIPO DE OBRA	ENTIDAD FISM	MONTO	CONTRATO	2009
FISM-021	DRENAGE, PAVIMENTACIÓN Y MURDO DE CONTENEDOR EN CERRO DE SALUD	01/01/2009	30/06/2009	DRENAGE, PAVIMENTACIÓN Y MURDO DE CONTENEDOR EN CERRO DE SALUD	SAN MATEO CHALUPA HUATACAC	950,000.00	CONTRATO	
FISM-022	ALCERACIÓN Y GRADACIÓN DE LA CARRETERA SAN MATEO CHALUPA HUATACAC	01/01/2009	30/06/2009	ALCERACIÓN Y GRADACIÓN DE LA CARRETERA SAN MATEO CHALUPA HUATACAC	SAN MATEO CHALUPA HUATACAC	1,752,400.00	CONTRATO	50%
FISM-023	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN ETAPA I EN ESCUELA "QUERETARO" DE LA ROSA	01/01/2009	30/06/2009	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN ETAPA I EN ESCUELA "QUERETARO" DE LA ROSA	2 RUMADUEN LAREDO	150,400.00	ADMINISTRACIÓN	100%
FISM-025	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	01/01/2009	30/06/2009	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	PLAZO DE SAN PEDRO	500,000.00	CONTRATO	95%
FISM-026	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE ECUAUGU	01/01/2009	30/06/2009	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE ECUAUGU	SAN AGUSTIN MABRES	950,000.00	CONTRATO	100%
FISM-027	CONSTRUCCIÓN DE GUERREROS Y BANDERAS EN PLAZA PRIMERA ETAPA	01/01/2009	30/06/2009	CONSTRUCCIÓN DE GUERREROS Y BANDERAS EN PLAZA PRIMERA ETAPA	LA SANTÍSIMA TRINIDAD	150,000.00	ADMINISTRACIÓN	100%
FISM-028	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE EL CERROTO SAN MATEO CHALUPA	01/01/2009	30/06/2009	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE EL CERROTO SAN MATEO CHALUPA	SAN MATEO CHALUPA	950,000.00	CONTRATO	100%
FISM-029	CONSTRUCCIÓN DE LINER DE CONCRETO DEL TANQUE AEROMÓDICO Y BANDEJA DE VASOS CÁLUS	01/01/2009	30/06/2009	CONSTRUCCIÓN DE LINER DE CONCRETO DEL TANQUE AEROMÓDICO Y BANDEJA DE VASOS CÁLUS	VILLA SECA	500,000.00	CONTRATO	100%
FISM-030	REPARACIÓN DE SANITARIO ESCUELA PREPARATORIA VILLA SECA	01/01/2009	30/06/2009	REPARACIÓN DE SANITARIO ESCUELA PREPARATORIA VILLA SECA	VILLA SECA	500,000.00	ADMINISTRACIÓN	100%
FISM-031	"REFUGIO DEL MAIZ"	01/01/2009	30/06/2009	"REFUGIO DEL MAIZ"	VILLA SECA	80,000.00	ADMINISTRACIÓN	100%
FISM-032	REHABILITACIÓN DE SANTUARIO JARDÍN DE NIÑOS "CLAUDIO FERRER"	01/01/2009	30/06/2009	REHABILITACIÓN DE SANTUARIO JARDÍN DE NIÑOS "CLAUDIO FERRER"	VILLA SECA	40,000.00	ADMINISTRACIÓN	100%
FISM-033	INTERCAMBIO DE VIVIENDA	01/01/2009	30/06/2009	INTERCAMBIO DE VIVIENDA	TODOS LOS MUNICIPIOS	240,000.00	ADMINISTRACIÓN	100%

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/I/P/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009. Año de José María Morelos y Pavón; Servo de la Nación"

INFORME
PROPUESTAS DE OBRAS
RECURSOS FISM 2003, FISM
2007, FISM 2008, FISM 2009

Plaza Díaz de León No. 1 Centro, C.P. 53080 Villa Chimalapas, Otzolotepec, Edn. de Méx. Tel./Fax. (01719) 2560314
otzolotepec_068@bolívarfi.mex

H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLETEPEC
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS 2009-2012

PROYECTOS DE OBRAS

PROYECTO	DETALLE	PLAZO DE EJECUCIÓN	PERÍODO	FECHA INICIO	FECHA FIN	TIPO DE OBRA	CONTRATISTA	RECIBIDOR
PROY-Q24	IMPLEMENTACIÓN DE PALETIZACIÓN DE VEHICULAR SOBRE RÍO SAN LUISITO	IMPLEMENTACIÓN	PERMANENTE	PSM 2003	SE 2005-07	ADMINISTRACIÓN	H. AYUNTAMIENTO	
PROY-Q25	CONSTRUCCIÓN DE PALETTIZACIÓN HIDROACUOSA CALLE 2 DE DICIEMBRE Y LA RIVERA	IMPLEMENTACIÓN	PERMANENTE	PSM 2007	201.03.03	ADMINISTRACIÓN	CONSTRUCTORA	
PROY-Q26	REHABILITACIÓN DE LA CALLE INDUSTRIAL	IMPLEMENTACIÓN	PERMANENTE	PSM 2008	1.02.2009	CONTRATO	SR. HUGO VILLENA S.A. DE C.V.	
PROY-Q27	CONSTRUCCIÓN DE EFECTOS PRIMERA ETAPA	IMPLEMENTACIÓN	PERMANENTE	PSM 2009	31.01.09	ADMINISTRACIÓN	H. AYUNTAMIENTO	
PROY-Q28	PAVIMENTACIÓN CON CUCHETE INDUSTRIAL CALLE DIFUSIÓN BO. EL ESPÍRITU SANTO Y COSTILLA	IMPLEMENTACIÓN	PERMANENTE	PSM 2009	25.02.09	ADMINISTRACIÓN	CONSTRUCTORA	
PROY-Q29	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE ENRIQUEDO EL ESPÍRITU SANTO	IMPLEMENTACIÓN	PERMANENTE	PSM 2009	26.02.09	ADMINISTRACIÓN	CONSTRUCTORA	
PROY-Q30	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE ACO. MARÍA DO. SÁN JOSÉ	IMPLEMENTACIÓN	PERMANENTE	PSM 2009	27.02.09	ADMINISTRACIÓN	CONSTRUCTORA	
PROY-Q31	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE AGUA ETAPA I	IMPLEMENTACIÓN	PERMANENTE	PSM 2009	28.02.09	CONTRATO	CONSTRUCTORA	
PROY-Q32	IMPLEMENTACIÓN DE DRENAJES TUBERIAS AEREA	IMPLEMENTACIÓN	PERMANENTE	PSM 2009	29.02.09	CONTRATO	CONSTRUCTORA	
PROY-Q33	PAVIMENTACIÓN CRISTÓBAL DE MATEO	IMPLEMENTACIÓN	PERMANENTE	PSM 2009	01.03.09	CONTRATO	CONSTRUCTORA	
PROY-Q34	IMPLEMENTACIÓN DE DRENAJES AQUEDUCTO	IMPLEMENTACIÓN	PERMANENTE	PSM 2009	02.03.09	CONTRATO	CONSTRUCTORA	
PROY-Q35	IMPLEMENTACIÓN DE DRENAJES AL MATORRAL	IMPLEMENTACIÓN	PERMANENTE	PSM 2009	03.03.09	CONTRATO	CONSTRUCTORA	
PROY-Q36	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA AGUA ROMITA, L. 2700A	IMPLEMENTACIÓN	PERMANENTE	PSM 2009	04.03.09	ADMINISTRACIÓN	H. AYUNTAMIENTO	
PROY-Q37	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA AGUA ROMITA, L. 2700A	IMPLEMENTACIÓN	PERMANENTE	PSM 2009	05.03.09	ADMINISTRACIÓN	H. AYUNTAMIENTO	

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/P/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS 2009-2012

PROPIEDAD DE OBRAS

DETALLE DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	TIPO DE OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	TIPO DE OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
F344-935 REHABILITACIÓN DE AVENIDA NEFRÓ, DE EMPIA CERRADA AL NORTE	SANTA ANA MAYAHUEZ	07/01/2019	07/01/2019	ADMINISTRACIÓN	4/03/2019-04/03/2019	4/03/2019-04/03/2019	ADMINISTRACIÓN	25/03/2019-25/03/2019	25/03/2019-25/03/2019
F344-940 SEÑALIZACIÓN DE PAVIMENTOS HIDRAULICOS	TODO EL MUNICIPIO	FSM1203	13/03/2019	ADMINISTRACIÓN	13/03/2019	13/03/2019	ADMINISTRACIÓN	13/03/2019	13/03/2019
A344-040 DESEMAYO INSTITUCIONAL	TODO EL MUNICIPIO	25/03/2019	25/03/2019	ADMINISTRACIÓN	25/03/2019	25/03/2019	ADMINISTRACIÓN	25/03/2019	25/03/2019
TOTAL:									5,629,179.71

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009, Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS,
2009-2012

Plaza Bidalgo No. 1 Centro, C.P. 52180 Villa Comaltitlán, Otzolotepec, Edo. de Méx. Tel/Fax. (01719) 2366314
otzolotepec_068@hotmaill.com

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/P/RR/AJ2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.



"2009. AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, SIERVO DE LA NACIÓN"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012.

EN LA LOCALIDAD DE VILLA CUAHTEMOC, MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2009, SE REUNIERON EN LA OFICINA QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SITO EN PLAZA HIDALGO, NO. 03 VILLA CUAHTEMOC, OTZOLOTEPEC, MÉXICO, PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS RR. CC. LIC. VICENTE QUIROZ PEÑALOZA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, C.P. CARLOS DELGADO AMBRIS, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ING. ELENTINO LABRA CESÁREO, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, G.P. FLAVIA VILLAFRANCO QUIROZ, VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, C.P. JORGE ANTONIO FABIÁ MONDRAGÓN, VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, LIC. FERNANDO TERRÓN HURTADO, VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, LIC. JUAN RIVERO MARTÍNEZ, VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ARQ. AGripino Martínez Benítez, PONENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, LIC. PASCUAL SÁNCHEZ ORDÓÑEZ, INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, P.D. EDGAR RUBÉN RODRÍGUEZ MOLASCO, INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA; PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ORDENAMIENTOS DE LA CONSTITUCIÓN-POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 115 Y 134, LOS LINEAMIENTOS DE LOS ARTÍCULOS 21, 22, 23, 24 Y 25 DEL LIBRO DÉCIMO-SEGUNDO-DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL, ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS.

EN APEGO EN LO ESTIPULADO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y BÚEN GOBIERNO Y DEMAS DISPOSICIONES JURÍDICAS ESTABLECIDAS EN LOS CONVENIOS VIGENTES FIRMADOS CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012, BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. DECLARATORIA DE LA APERTURA DE LA SESIÓN
- III. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA
- IV. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA REUNIÓN A CARGO DEL LIC. VICENTE QUIROZ PEÑALOZA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.
- V. INFORME DE AVANCES DE OBRAS FISIKA 2009 AL 10 DE OCTUBRE DE 2009.

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.



2009, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, SIERVO DE LA NACIÓN

VI. INFORME DE PROPUESTAS DE OBRAS FISM 2003, FISM 2007, FISM 2008, FISM 2009.

VII. CLAUSURA DE SESIÓN A CARGO DE EL C.P. CARLOS DELGADO AMBRIS, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC 2009-2012.

SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA CITADO, SE PROCEDE A EL REGISTRO DE LOS MIEMBROS ACTIVOS DEL COMITÉ DE OBRAS, ASISTENTES A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012.

EN CONSECUENCIA SE DA A CONOCER LA LISTA DE ASISTENCIA Y FIRMA DE LA ORDEN DEL DÍA QUE FUE APROBADA POR LOS ASISTENTES REGISTRADOS EN LA MISMA, SIENDO LAS 10:15 HRS. DEL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009, SE PROCEDE A DAR INICIO A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, A CARGO DEL LIC. VICENTE QUIRÓZ PEMALOZA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

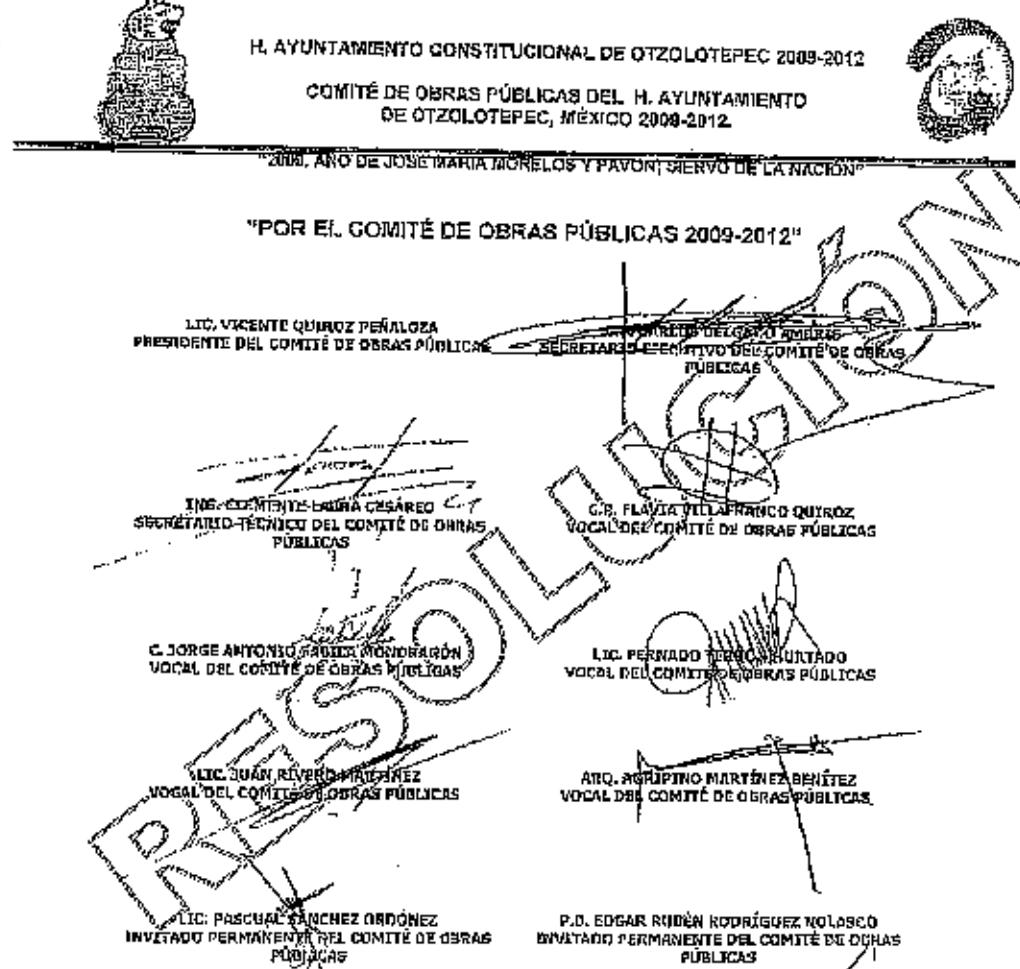
ACTO SEGUIDO SE PROCEDA AL DESGLOSE DEL PUNTO NÚMERO IV, DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, EN LA QUE EL C.P. CARLOS DELGADO AMBRIS, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, EXPONE QUE LA REUNIÓN SE REALIZÓ PARA DAR A CONOCER EL INFORME DE AVANZOS DE OBRA FISM 2009; ASI COMO EL INFORME DE LAS PROPUESTAS DE OBRAS FISM 2003, FISM 2007, FISM 2008, FISM 2009.

UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO ANTERIOR SE PROCEDA AL DESAHOGO DEL PUNTO N°. V Y VI, PARA LO CUAL TOMA LA PALABRA EL ARQ. AGRIPIÑO MARTÍNEZ BENÍTEZ, PONENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICA, PARA DAR INFORME DE LOS AVANZOS DE OBRAS FISM 2009 AL 10 DE OCTUBRE DE 2009, ASI COMO DEL INFORME DE PROPUESTAS DE OBRAS FISM 2003, FISM 2007, FISM 2008, FISM 2009, INFORME QUE SE ANEXA PARA FIRMA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA; ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES, QUE EN SESIÓN DE CODEMUN, EN ESTA NÚMERO VEINTIDOS, SE DIO A CONOCER EL INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RECURSOS FISM EJERCICIOS FISCAL 2003, 2007, 2008 Y 2009; DE IGUAL MANERA SE PRESENTARON LOS AVANCES FÍSICOS DE LAS OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2009, REFERENTES A LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), SE INCORPORA COPIA DE ACTA DEBIDAMENTE CERTIFICADA,

TRAJADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DE LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012, SE RATIFICAN LOS PUNTOS TRATADOS Y SE PROCEDA A LA FIRMA DE LA MISMA POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, RATIFICANDO Y AVALANDO, SE PROCEDA A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 12:30 HRS. DEL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, AVALANDO LA PRESENTE, POR TODOS Y CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL QUORUM LEGAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO, 2009-2012.

ESTA ACTA FUE SUSPENDIDA, QUITADA Y VOLVIDA CON LA FIRMA DEL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, EN EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009.

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
ponente: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA



NOTA: ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONSENSO DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
OBRAS PÚBLICAS, HEVADA A CABO EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2009

ESTA DOCUMENTO FUE CREADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE INFOEM CON FECHA 03/02/2010

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE OTZOLOTEPEC
2009 - 2012

COMPROMETIDOS CONTIGO

**SESION ORDINARIA
DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL.**
Acta número veintidós.

En Villa Chiauhlepec, Otzolotepec, México, reunidos en el Salón del Pueblo de esta Presidencia Municipal, recinto oficial para celebrar la Sesión Ordinaria en primera convocatoria del Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN), de conformidad con lo establecido en el Manual de Operación de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; siendo las dieciocho horas del día veintiuno de octubre del año dos mil nueve, estando presentes los integrantes de dicho Consejo, Lic. Vicente Quiraz Peñaloza, Presidente Municipal Constitucional de Otzolotepec; Lic. César Molina Porrillo, Secretario del H. Ayuntamiento; C.P. Flavia Villafañez Quiraz, Tesorera Municipal; Arq. Agripino Martínez Benítez, Director de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología; P.D. Edgar Rodríguez Nolasco, Contralor Municipal; Lic. Juan Ríos Martínez, Director de Servicios Públicos y C. P. Carlos Dílgado Ambria, Director de Administración; asistiendo los L.E. Luciano Luna Colín, Síndico Procurador; C. Jorge Antonio Fabila Mondragón, Primer Regidor; Prof. Simón Fernando Reyes, Segundo Regidor; C. Constiello Alvarado Hernández, Tercer Regidor; Lic. Yesenia Uribe García, Cuarta Regidora; C. Prudencio Matac Ibarbide, Quinto Regidor; C. Eduardo Dílgado Rodríguez, Sexto Regidor; C. Jesús Díaz Cruz, Séptimo Regidor; C. Gébriel Montes Arávalo, Octavo Regidor; C. Salomón Díaz Huerta, Noveno Regidor y Joselito Sánchez Domínguez, Décimo Regidor; por lo que se procedió a desahogar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y elección del quórum legal.
2. Palabras de aclaración a cargo del C. Presidente Municipal.
3. Integración y toma de protesta de nuevos consejeros del Consejo Desarrollo Municipal.
4. Informe financiero de avance de obras con recursos FISM 2007, FISM 2008 y FISM 2009, al 30 de septiembre de 2009. (Asesor Financiero)
5. Informe de avances físicos de las obras FISM 2007, FISM 2008 y FISM 2009, al 16 de octubre de 2009. (Asesor Técnico).
6. Propuesta de obras con recursos FISM 2009, 2007, 2008 y 2009. (Asesor Técnico).
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DIA

PUNTO NUMERO UNO. - Para dar inicio al desahogo del orden del dia, se procedió a poseer lista de presentes, contando con la asistencia de diecisiete representantes comunitarios, constituyendo el quórum legal, declarando formalmente la instalación de la sesión ordinaria en segunda convocatoria del CODEMUN, en acuerdo al numeral 3.2.2 del Manual de Operación de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal, para los Ejercicios Fiscales (el año 2007 al 2009); así lo que se procede a dar lectura al orden de dia, siendo aprobado por unanimidad de votos.

Avda. Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 80018, D.F. Col. Cuauhtémoc, D.F., 16 de Oct. 2009, 10:00 hrs. "Queda hecho constancia".
Firma: _____

EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE OTZOLOTEPEC
2009 - 2012

COMMITMENTOS CONTINÚOS

PUNTO NÚMERO DOS. En uso de la palabra of Lic. Vicente Quirós Peñalosa, Presidente Municipal y Presidente del CODEMUN, agradece a los presentes por su asistencia, no sin antes manifestarles que la suma de voluntades y la coordinación de esfuerzos harán posible el logro de objetivos comunes.

PUNTO NÚMERO TRES. Integración del Consejo de Desarrollo Municipal, quedando de la siguiente manera:

- Presidente del Consejo: Lic. Vicente Quirós Peñalosa, Presidente Municipal Constitucional.
- Secretario Técnico: Lic. César Molina Porlillo, Secretario del H. Ayuntamiento.
- Síndico Municipal y Regidores
- Asesor Financiero: C.P. Flavia Villafuerte Quiroz, Tesorera Municipal
- Asesor Técnico: Arq. Agustín Martínez Benítez, Director de Desarrollo Urbano; Obras Públicas y Ecología.

PUNTO NÚMERO CUATRO. En uso de la palabra la C.P. Flavia Villafuerte Quiroz, Asesora Financiera, realiza la presentación del informe de los saldos de los recursos FISM Ejercicio Fiscal 2003, 2007, 2008 y 2009 al 30 de septiembre del 2009, bajo el siguiente ítem:

**OBRAS FISM 2003
PERÍODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO AVANZADO	AVANCE FINICO	MONTO PENDIENTE
F004 - 006	SISTEMA DE AGUA POTABLE CON AGUA Y DRENAJE Y ELABORACION DE CAMBIO	San Pedro	300,000.00	100%	403,700.00

**OBRAS FISM 2007
PERÍODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

OBRA	NOMBRE	LOCALIDAD	MONTO ASIGNADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE PORCENTAJE
26	Constitución de la Unidad Educ. Sec. Tercaria 306	San Pedro Capulhuac	916,877.61	910,939.31	9,938.33
32	Mejoramiento de la Vialidad (segundo etapa)	Todo el Municipio	1'060,207.89	978,256.00	231,951.09
33	Pavimentación con Concreto Hidráulico calle Morelos Villafranca Castilla	Barranco San Juan	300,000.00	298,394.25	100.65
34	Mejoramiento de Drenaje Calle 5 de Mayo	Cabeza de Vaca, Municipio	305,363.30	281,470.71	43,892.96
TOTAL:			14'156,960.00	13'975,912.97	311,382.03

**OBRAS FISM 2008
PERÍODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

OBRA	NOMBRE	LOCALIDAD	MONTO ASIGNADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE PORCENTAJE
1	Rehabilitación de Drenaje Calle 5 de Mayo (Segunda etapa)	Bn. El Arco	300,000.00	269,731.29	90,410.22
2	Renovación de la Calle Constitución	" Barrio el Chorro	350,000.00	348,390.10	99,031.43
3	Pavimentación con Concreto Hidráulico Calle del Trabajo	El Espino	300,000.00	299,990.93	100.00
4	Pavimentación Marginal Carrera 14 Puntarenas	Bn. La Purísima	500,000.00	499,656.41	99,931.28

Plaza Madero 200, 1 Centro, C.P. 32000 Tlax. Cuautémoc, Tlaxcala, 931 131 2888
www.infoem.tlax.gob.mx

EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE OTZOLOTEPEC
2009-2012

COMPROMETIDOS CONTIGO	
6. Construcción de Colector	Bd. San Pedro 700,000.00 696,116.67 1,083.33
7. Rehabilitación de la calle Independencia	Cabecera Municipal 1'500,000.00 1,490,424.70 49,575.30
1.0. Construcción de una Aula en el Jardín de Niños "Julión Escalante".	Bd. Dos Caminos 275,000.00 236,050.36 36,141.62
1.5. Construcción de Banito Perimetral en la Esc. Sec. Técnica No. 141 "Juan de la Barrera".	La Colcapán de Hidalgo 185,000.00 164,184.16 515.81
17. Pavimentación Calle Francisco Villa.	Bd. Loma de Puente San Pedro 200,000.00 195,307.70 3,692.30
18. Pavimentación de Paseo, Guarniciones y Drenajes de la Calle Francisco Villa.	Bd. Loma de Puente San Pedro 350,000.00 340,769.82 1,230.18
19. Sistema de Agua Potable (Segunda Etapa)	Bd. Puchite San Pedro 500,000.00 498,442.69 1,557.31
23. Construcción de una Aula en el Jardín de Niños "Francisco Gavidiano Salas".	Lic. Brojés 275,000.00 253,224.86 21,775.14
25. Pavimentación con Concreto Hidráulico Calle Vicente Guerrero.	San Mateo Moctezumpan 800,000.00 687,557.74 112,442.25
26. Construcción de Banito Perimetral Escuela Primaria "Cuauhtémoc" Bd. La Rosa.	Santa Ana Jilotzingo 150,000.00 148,306.25 1,393.75
26. Pavimentación con Concreto Hidráulico Av. México	Santa Ana Moybrázgo 600,000.00 599,577.18 1,422.82
29. Pavimentación con concreto hidráulico Calle Presidente del Norte.	Granjaharia Tetela 450,000.00 435,512.46 14,487.95
38.2. Adquisición de electrificación Lotes del Magdalena.	Santa Ana Jilotzingo 800,000.00 0.00 800,000.00
38.2. Adquisición de generadores y baterías en la Realizada la "Y".	La Y 300,000.00 299,355.01 41.99
Mejoramiento a la Vivienda.	Todo el Municipio 725,672.32 612,009.00 113,673.32
Pavimentación con concreto hidráulico Calle Jav. Tercio Morelos y Piedad.	Bd. San Juan 500,000.00 499,004.33 105.65
37. Adquisición de vehículos y una motocicleta para supervisión.	220,000.00 208,800.10 12,800.00
39. Constr. de Aula permanente en la Esc. Prim. "Sor Juana Inés de la Cruz" (1º Etapa).	San Mateo Capulhuac 200,000.00 199,522.70 377.30
39. Construcción de leza para niños en la Escuela Primaria "Chiliste Zogasta".	Santa Ana Moybrázgo 50,000.00 49,829.50 170.50
40. Construcción de Blvd. Veedado en Av. El Cedral	Pueblo San Pedro 43,316.11 40,716.00 1,599.34
TOTAL.	17'857,376.00 15'892,606.32 1'164,769.68

OBRAS FISM 2009
PERÍODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009

OBRA	NOMBRE	LOCALIDAD	MONTO ASIGNADO	MONTO EJERCIDO	POR Ejercer
1.	CONS. INICIÓN DE BANQUETAS DE ACCESO AL JARDIN DE NIÑOS "IRMA M. VALDERRAMA"	Bd. Dos Caminos	70,000.00	36,032.27	14,267.73
2.	CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO SANITARIO EN LA ESCUELA SECUNDARIA NO. 31 "LIBERTAD"	Bd. Dos Caminos	435,000.00	434,943.35	156.05
3.	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR (PRIMERA ETAPA)	Bd. 6. ABRIL	350,000.00	0.00	350,000.00
3.4.	INTRODUCCIÓN DE CRÉMÁS CALLE SANTA ROSA	Bd. El Capulín	365,000.00	361,895.59	144.41
3.5.	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE HIGUER HÍDRICO Y COSTILLA	Bd. El Espino	200,000.00	0.00	200,000.00

Plaza Madero No. 1 Centro, C.P. 52000 VILLA Cuauhtémoc, Oaxaca, México. Tel./Fax. (01752) 22400324
 oaxacapen_053@hotmail.com

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/I/P/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

B. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE OTZOLOTEPEC
2009 - 2012

COMPROMETIDOS CONTIGO

7	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE EMILIANO ZAPATA	BO. EL ESTENO-	250,000.00	0.00	250,000.00
8	AMPLIACION DE BUCANERACION CALLE 31 DE DICIEMBRE	BO. LA ARTEIMA	115,000.00	0.00	115,000.00
9	CONSTRUCCION DE UNA AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA "VICENTE GUERRERO"	BO. LA TURISMO	265,000.00	279,395.35	544,395.35
10	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON (SEGUNDA ETAPA)	BO. SAN JUAN	500,000.00	0.00	500,000.00
11	CONSTRUCCION DE COLECTOR (SEGUNDA ETAPA)	BO. SAN PEDRO	854,710.00	0.00	854,710.00
12	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE LA PALMA	COL. CUEVERA MUNICIPAL	350,000.00	315,959.48	665,959.48
13	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION (TERCERA ETAPA)	COL. GUADALUPE VICTORIA	676,100.00	0.00	676,100.00
14	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE VICENTE GUERRERO Y ALMOSO	COL. GUADALUPE VICTORIA	250,000.00	225,879.48	475,879.48
15	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD	BO. DE PROGRESO	650,000.00	395,129.51	254,502.15
16	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD	BO. DE SAN JUAN	650,000.00	329,478.83	329,551.17
17	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE DEL DIFICO 1100, LA TRAMPA	BO. EL NIXCO	950,000.00	923,594.03	26,405.07
18	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD	LA CONCEPCION	550,000.00	331,958.09	218,041.01
19	TERMINACION DE LA PAUTENTACION CONCRETA AL PREDON	LA CONCEPCION DE HIDROCARB	802,500.00	0.00	802,500.00
20	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD	LA CONCEPCION DE HIDROCARB	450,000.00	391,611.21	258,368.59
21	CIREAJE, PAVIMENTACION Y MORDO DE CORTEZION CALLE DEL CENTENARIO S/N	BO. LA HUANCA	950,000.00	665,519.81	385,000.19
22	HIDROCARBORIZACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA SAN MATEO CAPULHUAC ZONA KM. 1 UNO (SAN RAFAEL) - SAN MATEO KM. 0.500 KM. 0.500 PRIMER ETAPA	SAN MATEO CAPULHUAC	1,750,000.00	486,362.00	1,263,637.00
23	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN LA ESCUELA MUNICIPAL "CUAUHTEMOC" BO. LA ROSA	LA ROSA, JULIOZINCO	150,000.00	143,435.76	6,564.24
24	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION ZONA DEL PACHQUIT (COMPLEMENTO)	SANTA ANA JULIOZINCO	400,000.00	0.00	400,000.00
25	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD	BO. PUEBLO S/N PEDRO	650,000.00	329,478.83	329,551.17
26	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE CHICUITZ	SAN AGUSTIN KINICHES	950,000.00	919,162.03	31,147.97
27	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CAMINO LA PUERTA (PRIMERA ETAPA)	SAN AGUSTIN KINICHES	150,000.00	119,007.97	30,992.03
28	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE CLERMONT (PRIMERA ETAPA)	SAN MATEO CAPULHUAC	950,000.00	545,297.73	404,702.27
29	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION UNIDAD NUEVILLAS ROMERO	EMPTA VILLA MANOMIZING	400,000.00	10.00	400,000.00
30	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE TRONQUE ALA ZEP DE DISTRIBUCION	SANTA ANA MAYORAZGO	500,000.00	391,255.01	108,744.99
	INSTALACION DE CHIMENAS CALLE ALVARO OBREGON	SANTA MARIA "EL PUEBLA"	150,000.00	0.00	150,000.00
	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS	VILLA SECA	500,000.00	493,041.48	86,958.52
	REPARACION DE GUARNICIONES ESCUELA PRIMARIA LA CHIAVAC	VILLA SECA	300,000.00	29,226.51	47,773.49
	REPARACION DE SANITARIOS ESCUELA LA CHIAVAC "ALVARO OBREGON VIEJO"	VILLA SECA	40,000.00	19,700.50	5,319.50

Av. Presidente Madero, 1 Centro, C.P. 12080 Villa Cuauhtémoc, Cuajimalpa, D.F., Tel. (55) 5717-2913
otzolotepec_260@hotmex.com

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE OTZOLOTEPEC
2009 - 2012

COMITÉ MÉTODOS CONTIGO

35	REHABILITACION DE SANITARIOS EN EL JARDIN DE NIÑOS "CUAUHTEMOC"	VILLA SECA	40,000.00	30,338.00	1,161.74
36	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA		740,000.00	94,791.26	126,198.34
		TOTAL	17,618,318.00	9,289,271.00	1,247,047.00

PUNTO NÚMERO CINCO. En uso de la palabra, el Arq. Agustín Martínez Benítez, Asesor Técnico realizará la presentación de los avances físicos de las obras del Ejercicio fiscal 2009 referentes a los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), con el siguiente tenor:

Núm.	OBRAS	COMUNIDAD	MONTO ASIGNADO	MONTO DE EGRESO	AVANCE FÍSICO
FISM-01	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS ACCESO AL JARDIN DE NIÑOS "TULZAN ESCALANTE"	DOS CAMINOS	75,000.00	75,000.00	100%
FISM-02	CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO EN LA ESCUELA SECUNDARIA NO. 51 "LIBERTAD"	DOS CAMINOS	435,000.00	435,000.00	100%
FISM-03	INTRODUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL SANTA ROSALIA	BARRIO EL CAPILIN	365,000.00	365,000.00	100%
FISM-04	CONSTRUCCIÓN DE UNA PILA EN LA ESCUELA PRIMARIA "VALENTIN GUERRERO"	LA PURÍSIMA	285,000.00	285,000.00	100%
FISM-05	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE LA PALMA	CABEZERA MUNICIPAL	350,000.00	350,000.00	100%
FISM-06	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE VIDRIERA GUERRERO Y MONSALVO	COLONIA GUADALUPE	250,000.00	250,000.00	100%
FISM-07	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	CRUCE DE MOZQUITILARE	850,000.00	850,000.00	100%
FISM-08	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	EL BOSQUE TETZALA	550,000.00	550,000.00	100%
FISM-09	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL DÍA AL RÍO LA TRAMPA	EL OXCO	250,000.00	250,000.00	100%
FISM-10	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	LA Y	850,000.00	850,000.00	100%
FISM-11	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	LA CONCEPCIÓN DE HIDALGO	650,000.00	650,000.00	100%
FISM-12	DRAGAJA, PAVIMENTACIÓN Y PILEN DE CONTENCIÓN CALLE DEL CENTRO DE SALUD	LA HUARASICA	950,000.00	950,000.00	100%
FISM-13	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN MATEO CAPULHUAC ZONA NO. 1 (SAN RAFAEL) - LA HUARASICA DEL KM. 00-000 AL 5-400 PRIMER MITAD	SAN MATEO CAPULHUAC	1,250,000.00	1,250,000.00	100%
FISM-14	CONSTRUCCIÓN DE EMBOVEDADO EN LA ROSA ESCUELA PRIMARIA "CUAUHTEMOC", KM. 1.4 ROSA	LA ROSA	150,000.00	150,000.00	100%
FISM-15	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	PUENTE SAN PEDRO	950,000.00	950,000.00	100%
FISM-16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO SAN AGUSTIN MANGRAS		950,000.00	950,000.00	100%
FISM-17	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS BARRIO LA PURÍSIMA (PRIMERA ETAPA)		150,000.00	150,000.00	100%
FISM-18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO SAN MATEO CAPULHUAC (SEGUNDA ETAPA)		950,000.00	950,000.00	100%
FISM-19	CONSTRUCCIÓN DE UNA DE SANTA ANA MAYOR RIQUEZA		600,000.00	600,000.00	100%
FISM-20	CONDUCCIÓN DEL TANQUE A LA RED DE AGUA		300,000.00	300,000.00	100%
FISM-21	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS VARIAS CALLES	VILLA SECA	350,000.00	350,000.00	100%
FISM-22	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS CUAUHTEMOC	VILLA SECA	30,000.00	30,000.00	100%
FISM-23	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS ESCUELA PRIMARIA "ALFREDO DEL MONTE"	VILLA SECA	30,000.00	30,000.00	100%

Av. Constitución s/n Col. Villa Cuauhtémoc, Distrito Federal, C.P. 14010, Tel. 5551 360133
 infoem@infoem.gob.mx

EXPEDIENTE: 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010
RECURRENTE: "EL RECURRENTE"
SUJETO OBLIGADO: EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
PONENTE: SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 DE OTZOLOTEPEC
 2009 - 2012

COMITIDOS CONTIGO

REHABILITACION DE SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS "CUAUHTEMOC"	VILLA SECA	40,000.00	38,838.96	95.10%
MODERNIZACION A LA VIVIENDA		740,000.00	50,791.26	6.8%
TOTIU.		17'693,318.00	9'209,171.00	52.47%

PUNTO NÚMERO CINCO. En uso de la palabra, el Arq. Agustino Martínez Benítez, Asesor Técnico realiza la presentación de los avances: Hacienda de las obras del Ejercicio Fiscal 2009 referentes a los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), en el siguiente tenor:

Nº	OBRAS	COMUNIDAD	INVENTO ASIGNADO	PROGRESO DE EJECUCIÓN	AVANCE FÍSICO
FISM-02	CONSTRUCCION DE BARRERAS ACCESO AL JARDIN DE NIÑOS "JULIAN ESCALANTE"	DOS CAMINOS	70,000.00	ADMÓN.	100%
FISM-03	CONSTRUCCION DE UN MÓDULO SANITARIO EN LA ESCUELA SECUNDARIA NO. 31 "LIBERTAD"	DOS CAMINOS	198,000.00	CONTRATO	100%
FISM-05	DRAGADO Y DRENAGE CALLE SANTA ROSITA	SAN JUAN EL CAPULIN	365,000.00	CONTRATO	100%
FISM-06	CONSTRUCCION DE UNA AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA "VICENTE GUERRERO"	LA PUDERONA	285,000.00	CONTRATO	100%
FISM-07	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE LA PALMA	CABEZERA MUNICIPAL	330,000.00	ADMÓN.	100%
FISM-08	CONSTRUCCION DE BARRERAS Y BANQUETAS CALLE VICENTE GUERRERO Y ARROYO	COCOZAL GUADALUPE Y XICOMITA	250,000.00	ADMÓN.	100%
FISM-09	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD	EL BOSQUE MOLCOPATLÁN	650,000.00	CONTRATO	55%
FISM-015	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD	EL BOSQUE DE TETELA	650,000.00	CONTRATO	100%
FISM-017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LOS ALREDORES DE LA TRAMPA	EL OXCO	850,000.00	CONTRATO	100%
FISM-019	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD	LA Y	450,000.00	CONTRATO	100%
FISM-020	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD	LA CONCEPCION DE HIDALGO	850,000.00	CONTRATO	90%
FISM-022	DRAGADO Y PAVIMENTACION Y BARRERA DE CONTENCIÓN CALLE DEL CENTRO DE SUCURSAL	CANDIDOSA	850,000.00	CONTRATO	100%
FISM-023	MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA SAN MATEO CAPULHUAC ZONA Nú. 1 (SAN JAVIER) - LA HUMANICA DEL KM. 1000 AL 5-400 PRIMERA ETAPA	SAN MATEO CAPULHUAC	1,750,000.00	CONTRATO	15%
FISM-024	CONSTRUCCION DE EMBEREDADO EN ESCUELA PRIMARIA "CUAUHTEMOC". ED. LA ROSA	LA ROSA	120,000.00	ADMÓN.	100%
FISM-025	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD	PUENTE SAN PEDRO	650,000.00	CONTRATO	55%
FISM-026	PAVIMENTACION CON CONCRETO SAN AGUSTIN MIMONES MEDIALUECO CALLE SUCALITO	SAN AGUSTIN MIMONES	950,000.00	CONTRATO	100%
FISM-027	CONSTRUCCION DE GUARDERIAS Y SAN AGUSTIN MIMONES BANQUETAS RANCHO LA PUDERONA (SEGUNDA ETAPA)	SAN AGUSTIN MIMONES	130,000.00	ADMÓN.	100%
FISM-028	PAVIMENTACION CON CONCRETO SAN MATEO CAPULHUAC HIDRAULICO CALLE EL CERROTO (PRIMERA ETAPA)	SAN MATEO CAPULHUAC	950,000.00	CONTRATO	50.4%
FISM-030	CONSTRUCCION DE LINEA DE SANTA ANA MAYORAZGO CONDUCCION DEL TANQUE A LA RED DE DISTRIBUCION	SANTA ANA MAYORAZGO	600,000.00	CONTRATO	100%
FISM-032	CONSTRUCCION DE GUARDERIAS Y VILLA SECA BANQUETAS VALLES CALLES	VILLA SECA	500,000.00	ADMÓN.	100%
FISM-034	REHABILITACION DE SANITARIOS ESCUELA PRIMARIA "CUAUHTEMOC"	VILLA SECA	80,000.00	ADMÓN.	20%
FISM-035	REHABILITACION DE SANITARIOS ESCUELA SECUNDARIA "ALFREDO POLO" VILLA SECA	VILLA SECA	80,000.00	ADMÓN.	50%